

Año de 1903.

Libro de *caídas*

del Ayuntamiento de Orotava.

Legajo n.º 11 - N.º 8



54 CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

N. 0.000.071



*Este pliego reintegra los veinticinco pliegos n.º 50 folios de giro  
y comprende el Libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento de co-  
sta Villa, a razón de 2 pesetas por cada pliego, conforme al art.º  
106 de la Ley del timbre y el 70. cap. 13 de su Reglamento.  
Costa, a 5 de Sep. de 1903.*

*Miguel Roaques*



PROVINCIAS



ZIMMER  
P. H. O. O.  
DE

Chico Con  
D. E. Mach  
" F. Juan  
Marquis del  
D. F. Min  
" M. Lara  
" A. Mora  
" P. Jones  
" Novas  
" E. P. K  
" P. Mach  
" St. Juan  
" Policia  
" Conde del  
" D. Corralo  
" Luis R  
" E. Larc  
" F. Al  
" St. Pach

Este Libro, que ha de servir para las Actas de sesiones del Ayuntamiento de esta Villa, presentado para registrar conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley del Timbre, contiene cincuenta hojas útiles que se han sellado con el de esta Oficina, quedando reintegradas con un pliego de papel de Pagos al Estado por valor de 50 pesetas, clase 3ª, N.º 71. Orta-ava, 5 de Septiembre de 1903.

El Liquidador sustituto del impuesto de Derechos Reales,  
Miguel Rodríguez



Pres. Concejales	En la villa de Orta-ava a veinte y nueve de Agosto de
D. E. Machado	mil novecientos tres, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la
" J. Fuentes	Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Marquis del Laurel	Nicolás de Pontés, Virtusáustegui y asistencia de los seño-
D. J. Méndez	res concejales que al margen se expresan, con objeto de cele-
" M. Zárate	brar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta
" A. Morales	por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura
" P. Janes	al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordi-
Na asistentes.	maria.
D. E. Pérez	El Sr. Presidente dispuso se hiciera constar que por
" P. Machado	impedirse lo justas causas no han asistido a esta sesión
" A. Guardia	los señores concejales que tambien al margen se anotan.
Policia urbana	Dióse cuenta del expediente instruido a instancia de
Conde del Palmar	D. Samuel D. de la Guardia pidiendo autorización para
D. E. González	demoler las casas numeros 8 y 10 de la calle de la Carrera,
" Luis Benítez	y construir otra en el solar de ambas, con sujeción a los
" E. Sarena	planos que se acompañan.
" F. Alvarez	El Ayuntamiento, en vista del informe favorable de la
" J. Pacheco	Comisión de Policia urbana, por unanimidad de votos
"	acordó aprobar dichos planos y conceder la licencia a dicho
	citadas, debiendo ejecutarse los trabajos de demolición en
	el término de quince dias, y los de construcción, en la
	parte limitrofe con la vía pública, dentro del plazo de ocho
	meses, observándose lo prevenido en los artículos 108, 111, 113 al
	117 de las Ordenanzas municipales y en las demás disposi-

no legales que en la materia rigen. Tambien queda otorgado al propietario a dar aviso a la Comision mencionada dos dias antes de empezar la construccion de cimientos, para que se fije la alineacion a que debe sujetarse, conforme al articulo 111 de las Ordenanzas citadas.

Dióse cuenta de otro expediente instruido a instancia de Policia urbana de D. Miguel Rodriguez Borges, pidiendo autorizacion para reformar el frontis de la casa n.º 2 de la calle del Carrillo del Ayuntamiento, en vista del plano presentado y del informe favorable de la Comision de Policia urbana, por unanimidad de votos acordó aprobar dicho plano y conceder la licencia solicitada, debiendo quedar ejecutada la obra en el plazo de dos meses, y observarse lo prevenido en los articulos 108, 111, 113 al 117 de las Ordenanzas municipales, y en las demas disposiciones legales vigentes.

Acto seguido se leyó una sin taxacion de D. Francisco Casaraya Hernandez, en concepto de albacea testamentario del finado D. Felipe Machado y Ascanio, pidiendo se señale sitio en el Cementerio catolico de este Municipio, para construir el sepulcro familiar que adquirió D. Lorenzo Machado y Valcarlos, padre del Ch. Machado y Ascanio, por escritura publica otorgada en esta villa ante el Escribano D. Nicolas Gonzalez Regalado, a 20 de Agosto de 1847, y el Ayuntamiento, en vista de que del asiento hecho al folio 21 del Libro-registro de sepulcros, aparece comprobada la exactitud del derecho alegado, por unanimidad de votos acordó pasar dicha sin taxacion, con copia de esta resolucion, a la Comision especial del Cementerio para que, conforme al art. 9.º de su Reglamento, señale el sitio en que dicho sepulcro puede construirse, y las demas condiciones por las que las obras deban ejecutarse.

Subasta de leña. Dióse el act.º de la leña, y demas efectos subastados el 26 del corriente, a virtud del acuerdo de esta Corporacion, fecha 8 del mismo presente mes, y el Ayuntamiento acordó aprobarlas.

El Ch. Presidente manifestó a esta Municipalidad, que la Srta. Marquesa de la Quinta Roja, enterada del proyecto



Sra Marquesa de la Quinta Roja



San Concepcion  
D. F. O'Brien  
Marquesa de la Quinta Roja  
D. F. Mendez  
" M. Larrea  
" A. Moral  
" P. Sanchez  
" Sr. O'Brien  
D. Tomas  
" P. Macho  
" E. Macho  
" J. Evaristo  
Conde del Valle  
D. C. D. O'Brien  
Distribucion de



Señor Marques de...  
La Decretta

de colocar una nueva tubería de hierro en la parte exterior del cañon  
de viento de S. Agustín, con destino al riego de los arboles y jardines de  
la plaza de la Constitución, se habia dignado regalar toda la que  
se necesitaba para la realización de tan útil mejora y el Ayuntamiento,  
sumamente complacido por el generoso donativo de dicha  
distinguida dama, por unanimidad de votos acordó darle las más  
calrosivas gracias como prueba de su agradecimiento.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el  
Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni de que dar  
cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden  
del Sr. Presidente, siendo la veinte y una y cinco minutos;  
de que certifico.

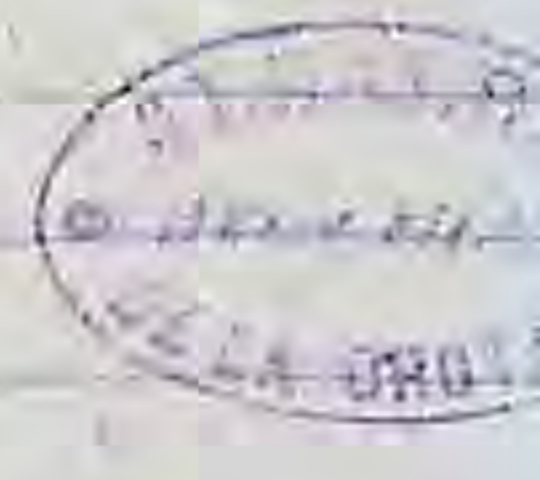


Parte Municipal Junta  
Luzat Mendez Larate Morales  
Janas

José Eusebio  
(ni) 3

En la villa de Orotava a cinco de Septiembre de mil  
novecientos tres, reunidos el Sr. Ayuntamiento en la Sala Ca-  
pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de  
Monte y Virtudes y que por asistencia de los Sr. Concejales  
que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordi-  
naria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presi-  
dente, de orden del mismo, se dio lectura al acta de la an-  
terior que fué aprobada en votación ordinaria.  
Se hace constar que por impedido de justa causa, no han  
concurrido a esta sesión los Sr. Concejales que tambien  
al margen se figuran.  
Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha,  
y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos con-  
tenidas.  
Hasta la distribución de fondos del corriente mes, se acce-

queda sobre  
menciona  
cimientos,  
se, confor-  
instancias  
ización  
del. Can-  
tado, del  
na, por  
conceder  
la obra  
en los  
hales, y en  
isco Cas-  
entario  
se señale  
aracione  
Macha  
la escri-  
bano D.  
847, y el  
al folio  
bada la  
votos a  
olución,  
conforme  
dicho se  
son que  
tados el  
Por for a-  
cimiento  
ads que la  
el proyecto



D. L. Benítez  
 " E. Herrera  
 " F. Alvarez  
 " J. Pacheco  
 47

Lo aprobó la sin modificación alguna.  
 Dices cuenta de una solicitud de D. Herman Wildpost, vecino del Puerto de la Cruz, pidiendo como mandatario verbal de D. Lina E. Oldamober, de Berlín, que se enagene a su mandante el terreno necesario para la construcción de un nicho en el Cementerio católico de este Municipio, con el fin de depositar los restos de su hermano. Mr. Franz von E. Oldamober, del Ayuntamiento, visto lo acordado por la Comisión del Cementerio en sesión de 15 de Junio último por unanimidad de votos acordó vender el indicado terreno por el precio de cuarenta y cinco pesetas señalado en la tarifa vigente, ajustándose a la construcción del nicho a las condiciones mercionadas en el referido acuerdo de la Junta del Cementerio.

Suministros

Dices cuenta de dos certificaciones expedidas por el Sr. Interventor de la Subintendencia Militar de este distrito, con fecha dos del corriente, de las que resulta que la cantidad de 27'88 pesetas que este Ayuntamiento debia percibir por reintegro de suministros hechos en Febrero, Marzo y Abril últimos, los ha obligado dicha Subintendencia sin autorización de este Cuerpo ni de su representante D. José Louca, a cubrir una parte del débito que se ha reclamado distintas veces por los sucesivos suministros facilitados por la Caja de Reculaz durante los ejercicios de 1894-95, 95-96, y 96-97, a varios moros aprehendidos por la Guardia Provincial, y contra cuyo débito pendiente recurso de abradá ante el Ministerio de la Gobernación. Enterado el Ayuntamiento, con verdadera sorpresa de este proceder, por unanimidad de votos acordó que el Sr. Presidente oficial Sr. Gobernador civil reublitando les disponga la devolución de dichas 27'88 pesetas, con ajuite de que no se permita la ilegalidad de distraer las de su legítima aplicación, y no ser posible, de lo contrario, continuar haciendo los suministros que en lo sucesivo se le reclamaren.

Como habiendo más asuntos de que tratar me da que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de

Juan Conceja  
 D. F. Alvarez  
 Margarita  
 D. M. Lina  
 " Sr. Alvarez  
 " A. Morán  
 " P. Sánchez  
 " E. Herrera  
 No asistieron  
 D. E. Pérez  
 " P. Macha  
 " E. Macha  
 " J. Guardia  
 Condes del Pal  
 D. E. González  
 " L. Benítez  
 Policía m  
 " F. Alvarez  
 " J. Pacheco  
 47

Fallecimiento  
 Sr. Casanova





oides del Sr. Presidente, siendo las veinte y una y una minutos,  
de que certifico.

*Francisco Fuentes*

*Juan José Lavate*      *Morales*

*Janez*

*Jose Guera*  
*hi*

En la villa de Orizaba a doce de Septiembre de mil  
 novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Ca-  
 pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de  
 Montes y Portuñal y asistencia de los Sres. Concejales que  
 al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordi-  
 naria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presiden-  
 te de orden del mismo se dió lectura al acta de la ante-  
 rior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse a justa causa, no han  
 concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que también al  
 margen se figuran.

Viezan de los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y  
 el Cuerpo que dá enterado de las disposiciones en ellos con-  
 tenidas.

Proceda por el Sr. Gobernador civil de esta provincia  
 la providencia de esta Real Cédula mandando suspender las  
 obras que ejecutaba en su solar de la calle de las Carreras de  
 la propiedad de D. Enrique Acasio y Cervera, la ponga en  
 conocimiento de la Corporación, para que adopte el acuerdo  
 que tenga por conveniente, y la Corporación oviesto lo dispus-  
 to en el art. 86 de la vigente ley Municipal, por unanimidad  
 acordó se consulte la opinión de los letrados, para acordar  
 lo que proceda de conformidad con lo que recae el particular  
 necesario.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que, según es  
 la vía ya enterada por la ratidez, por que ha recibido la  
 triste noticia telegráfica, había fallecido anoche en Méjico,

Wildpet,  
 atabio ver  
 ragenes  
 ución  
 icipio,  
 Ma Trave  
 ado por  
 is últi  
 dicado  
 alado  
 ns del  
 do acuer  
 on el  
 de este  
 que  
 to de  
 febrero,  
 binten  
 repre  
 l de bito  
 sumis  
 tes los  
 brehen  
 lo pen  
 uración  
 az, de  
 el Sr.  
 le dis  
 objeto de  
 la causa  
 io, con  
 ro de lo  
 que  
 esta de



á donde fué hace pocas horas en busca de curación para su enfermedad, el Sr. D. Antonio M. Casaña y Fontalón, hijo distinguido de esta villa, y modelo de ciudadano por su honradez y sincero patriotismo, y ex-Alcalde dignísimo á quien se deben muchas reformas y mejoras públicas, como son la normalización de la Hacienda del Municipio, el establecimiento del alumbrado público por medio de la electricidad, el ensanche de la plaza de la Iglesia, la terminación del hermoso edificio municipal, el arreglo de la plaza situada frente al mismo, la composición de varias calles y caminos y otros innumerables servicios que revelan su inteligente y ennobrecida constancia en el trabajo, y su ardiente cariño al pueblo en que naciera y á cuyo fomento y progreso puede decirse que consagró su vida entera, y que mereciendo por ello la gratitud del vecindario, esperaba que la Corporación adoptase el acuerdo que su criterio le sugiriese.

El Ayuntamiento, dolorosamente impresionado por la desgracia que hoy lamenta la Otavara, y reconociendo los muchos méritos y servicios del Sr. Casaña, ha unánimemente de voto acordado hacer constar en acta su sentimiento por tan irreparable pérdida, comunicarlo oficialmente á la distinguida familia del finado, y que en demostración de este pesar se suspenda la toada pública de la banda de música del Municipio, en la noche del día de mañana.

Policia urbana

Visto el expediente incoado por D.ª Maria Diaz Janes, de esta vecindad, pidiendo autorización para abrir dos huecos para ventanaper en el frente de su casa de la calle del Cuido, y llevar el hueco de la misma puerta de entrada á dicha casa hasta la altura de adobes, figurando luego una sarrotea, y presuntando que de la reforma proyectada resultará provechosa para el aspecto público, de conformidad con lo informado por la Comisión del ramo, el Ayuntamiento lo acordó acceder á la solicitud, exigiéndole la correspondiente licencia para que lleve á efecto la reforma de referencia.

W W

Actu una vez más de D. Raimundo Delgado



- Juan Concepción
- D. F. Fuentes
- " Sr. Méndez
- Marquis del
- D. E. Larrea
- " Sr. Larate
- " P. Sanez
- " Sr. Morales
- Boaasistent
- D. E. Pérez
- " Sr. Macha
- " Sr. Macha
- " Sr. E. Guardia
- Conde del Pal



Sumar, pidiendo autorización para edificar un muro de man-  
posteria junto al camino de su finca del Paso del Burgado, de  
cabo metros cincuenta y cuatro metros de largo, por tres metros de  
alto en su parte sur, a fin de construir dos cuartos interiores  
para su deshojo, y una cocina y el abuntamiento, en vista  
de lo informado por la Comisión del ramo, y toda vez que  
la fábrica interior no se ve del camino, por una animidad  
de acordó acceder a la solicitada, disponiendo que el Sr. Alcalde  
de la cabida la correspondiente licencia con todos los re-  
quisitos legales.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar  
cuenta en la inmediata sesión, se levantó este de orden  
del Sr. Presidente, siendo las veinte y una y cinco minutos,  
de que certifico.

Parte Fuentes

Luzab Larate

Moralis Janes

Larena

Jose Bouca  
mi

Con la villa de Orotava a diez y nueve de Septiembre  
de mil novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento en la  
Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Is-  
taur de Ponte y Portubáustegui, con asistencia de los Sres.  
Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el  
Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura a la acta  
de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.  
Se hace constar que por imprevistas justas causas no  
han concurrido a esta sesión, los Sres. Concejales que tan-  
do bien al margen se expresan.  
Después de los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha  
y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos conte-  
nidas.

- Sr. Concejales
- D. Sr. Fuentes
- " Sr. Méndez
- Morales del Laurel
- D. Sr. Larena
- " Sr. Larate
- " Sr. Janes
- " Sr. Morales
- Sr. asistentes
- D. Sr. Pérez
- " Sr. Machado
- " Sr. Machado
- " Sr. Guardia
- Conde del Palmado



S. E. D. Torres  
 Policía urbana  
 " L. Benites  
 " J. Alvarez  
 " D. Pacheco  
 211.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la Plaza de Santa Cruz, transcribiendo otro de la Caballería general de esta provincia, con cediendo á este Ayuntamiento autorización para colocar una tubería de hierro en la parte exterior del cuartel de S. Agustín, con depósito en la parte más alta de las puertas viejas al lado de Cuartel, con objeto de conducir y poner á más presión las aguas para el riego de la Plaza de la Constitución y sus arcaes, bajo las condiciones siguientes: "1.ª La situación del depósito y tronco de la tubería se señalará por la Comandancia de Ingenieros y de esta Plaza con arreglo á las condiciones del plano que se presentó; el depósito tendrá la forma de un cubo y capacidad de un metro cúbico. = 2.ª En el citado depósito solo habrá tres acometidas; una para la cañería de entrada del agua, otra para el abastecimiento y riego del Cuartel y sus arcaes, y otra para la cañería de hierro que se solicita. = 3.ª Con objeto de conservar el derecho preferente á las aguas, la boca de la atarjea de Guerra se situará en el fondo del depósito y la de la cañería de hierro que se solicita á cuarenta y cinco centímetros sobre la parte superior de la de la atarjea de Guerra antedicha. = 4.ª La cañería de hierro se colocará enterrada y á distancia de los muros del Cuartel de acuerdo con la expresada Comandancia de Ingenieros, á fin de que no se entorpezca ni moleste los servicios del mismo y arcaes, ni perjudicar su fábrica. = 5.ª Será de cuenta del Ayuntamiento de esta Villa los gastos de empalme de la cañería de Guerra con el depósito así como todos aquellos que pudieran originarse por la modificación del servicio de aguas de modo que el Ramo de Guerra no sufra perjuicio alguno por este concepto. = 6.ª Esta concesión no molesta ni es servidumbre ni mueve en perjuicio del Ramo de Guerra ni pierda este la propiedad de terreno alguno, de modo que si llegase á dejar de ser propiedad del mismo el Cuartel y sus arcaes, deberá el Ayuntamiento retirar á su costa el depósito y tubería dejar don el terreno como estaba así como sin embargo al nuevo poseedor. = 7.ª Ocho necesidades del referido Ramo de Guerra se conviniere á este edificar sobre

Policia u

W

Cedulas per

Policia cen



el terreno que ocupen el depósito y tubería queda obligado el Ayuntamiento a retirar un objeto sin derecho a indemnización. 8.º El Ayuntamiento queda obligado a llevar a cabo con la diligencia conveniente las reparaciones que haya lugar en el depósito y cañería solicitadas para evitar los perjuicios que pudiera causar a la finca y adarvenas que pudieran sufrir. 9.º Queda reservado a la Autoridad Militar competente el derecho de atender toda reclamación que pueda hacerse en el plazo de un año por los vecinos que se considere perjudicados por esta concesión que se hace a este Ayuntamiento. La Corporación queda enterada y dispuesta a cumplir cuanto en las anteriores condiciones se previene, acordado a la vez que el 1.º de Octubre próximo si fuese posible se empiecen los indicados trabajos, para lo cual se dirija atento oficio al Sr. Comandante General del Distrito, al objeto de que por la Comandancia de Ingenieros se señale el emplazamiento del depósito y cañería conforme a las condiciones 1.ª y 4.ª de la autorización expresada.

Policia urbana

Dióse cuenta de una instancia producida por D. Enriq. Estevan, de esta ciudad, solicitando autorización para abrir un desagüe al solar de la calle de la Carrera que se dirige a la del Agua, que se difusa a las aguas pluviales que en dicho solar se recogen, si se evita los perjuicios que puedan ocasionar a los muros que forman dicho solar; y el Ayuntamiento acordó darse cuenta de la solicitud a informe de la Comisión del ramo.

W W

Dióse otra solicitud de D. Nicolás Álvarez Casanova solicitando autorización para construir una catarata que partiendo del patio de la casa n.º 2 de la calle del Calvario, desagüe en dicha calle las aguas pluviales que se reúnen en el expresado patio; y el Ayuntamiento acordó por dicha solicitud a informe de la Comisión del ramo.

Cédulas personales

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a D. José Elvira y Ramos para que ante la Administración de Hacienda de esta provincia, le represente en la liquidación de cédulas personales del corriente año.

Policia urbana

Dióse una instancia producida por D. Domingo Plan



requiere y Martin, Excmo de la Sociedad Constructora de Orizaba solicitando por acuerdo del Consejo de administracion de dicha Sociedad que le permita modificar los planos de las cuatros casas que tiene en construccion en el Paseo de Dominguez y Morales en el sentido de colocar las puertas de entrada al centro de cada casa y el Ayuntamiento considerando que la modificacion pretendida es nada mas que un hecho publico por unanimidad acordó acceder a lo pretendido por el Sr. Barrigues.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ni de que dar cuenta con la inmediata sesion que levanto esta de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte y cuatro y cinco minutos de que certifico.

D. J. Machado  
 Sr. Benitez  
 Sr. Arce  
 Sr. Alvarez  
 Sr. Pacheco



Prote Juntas  
 Juan Larrea Larrea  
 Juan Morales

Juan Larrea

Caaminos vecinales.

En la villa de Orizaba a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Nicolas de Ponte y Portuñal, con asistencia de los Excmos. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesion extraordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en votacion ordinaria. Y no asistiendo concurrido a esta sesion los Excmos. Concejales que tambien al margen se figuran.

Y se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedo enterado de las disposiciones con ellos

Excmos. Concejales  
 Sr. D. Esteban  
 Sr. Larrea  
 Sr. Palmar  
 Sr. Morales  
 Sr. D. Flores  
 Sr. Mendez  
 Sr. P. Gomez  
 Sr. Morales  
 Sr. D. Pineda  
 Sr. Machado  
 Sr. Machado



D. J. Guardia contenidas.

Se Beniter Acto seguido acordó que empezando el 1.º de Octubre próximo  
 el año fiscal de 1903 a 1904, se ingresen en la Tesorería de Hacienda  
 el diez por ciento del precio de las aprovechamientos concedidos a este  
 pueblo en el respectivo plan publicado en el Boletín oficial de 7 del  
 corriente, librándose 133'25 pesetas con cargo al capítulo 8.º art. 2.º  
 del presupuesto de gastos del presente ejercicio, y el resto de dicho  
 diez por ciento, consistente en 31'75 pesetas con cargo al capítulo  
 de Imprevistos del mismo presupuesto, por las ascensas e indica-  
 do diez por ciento a más de lo consignado para este objeto, a  
 causa de aumento de precio en los efectos concedidos en el refe-  
 rido plan.

Canal veci-  
nalu.

El Sr. Presidente repuso a la Corporación que enterado de  
 la Real orden de 13 de Agosto último, publicada en la Gaceta  
 del 15, sobre formación de un plan de caminos vecinales, en el que  
 a esta provincia corresponde 1350 kilómetros, y viendo muy  
 notoria la necesidad de que los dos caminos que enlazan  
 al pueblo del Realjo alto, con el inmediato del Realjo bajo, con  
 esta cabecera de partido, se colocasen en condiciones de dar fá-  
 cil salida a los productos de la importante zona agrícola  
 que se cultivan, y hasta imposible en la época de invierno,  
 por impedir el tránsito la corriente de las aguas que por ellas  
 desciende, se había dirigido particularmente al Sr. Ingenie-  
 ro Jefe de Obras públicas de esta provincia el 27 de dicho  
 mes suplicándole que cuando facilitara los datos de que  
 trata la disposición 2.ª, se sirviera incluir los dos indica-  
 dos caminos, por necesitarlos para el fin que se persigue,  
 a fin de dar cómoda salida a los productos que se  
 se cultivan en esa importante zona de regadío, de la cons-  
 trucción de algunos puentes y alcantarillas, y de la reforma  
 consiguiente de estas obras, cuyo gasto nunca se ex-  
 ce de las 5000 pesetas por kilómetro que señala la disposición  
 5.ª, que el Sr. Ingeniero había tenido a bien contestar con el  
 sentido de que debería estar justa petición; pero que habien-  
 dose abietado por Real orden de 5 del actual fue curso de  
 auxilios para la construcción de 2000 kilómetros de cami-



nos repartidos entre diez provincias, con sujeción a las condiciones que en ella se determinan, la habia presente a la Corporación para que recibiera lo que restara de más accretado.

En consecuencia y por el Secretario de las soberanas disposiciones antecitadas y la patente carta del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, fecha 5 del corriente, relativa al propio asunto, y del Ayuntamiento, después de haber deliberado sobre el mismo por unanimidad de votos acordó:

1.º Manifestar al Sr. Presidente de la Cámara Diputación provincial y al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, que este Municipio por su escasez de recursos, como lo demuestra la cantidad de su presupuesto de ingresos, que únicamente asciende a 38.613 pesetas 89 céntimos, solo puede condicionar a la realización de las indicadas obras, con la cantidad de mil quinientas pesetas consignadas en el presupuesto adicional del corriente año para la construcción de uno de los referidos puentes y reparación de caminos vecinales, con la de mil pesetas que figuran con este último objeto en el presupuesto ordinario de 1904.

2.º Que también se obligará a conceder el auxilio de la prestación personal para el acarreo de piedra a los puntos de ejecución de las obras.

3.º Que no habiendo solicitado este Ayuntamiento la construcción de nuevos caminos, sino el colocar los dos principales que ya se han nombrado, cada uno de los cuales mide una extensión aproximada de cinco y medio kilómetros, en condiciones de facilitar el transporte de los productos agrícolas que se cultivan en las inmediaciones por que por vía vecinal, en cuyo concepto si que se merecen considerarse como tales vías nuevas y no le corresponde la obligación general de la explotación de los terrenos que establece la disposición 3.º de la Real orden de 5 del que surca, pero desde luego se comprometerá a la buena conservación de los expresados caminos, una vez terminadas las obras de que se trata.

4.º Interesar de la Cámara Diputación provincial que en virtud de lo prevenido en la disposición 4.º de la Real orden citada,

Papel de Municipal

Policia

Incumplido y en extra

Movilidad Juzgado de

Policia

Cédulas pe





se digna comunicar los anteriores expedientes de esta Municipalidad al Excmo Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, garantizando su cumplimiento, al cual se compromete esta Corporación por medio del presente acuerdo.

**Papel de multa municipal** También se acordó pedir a la Adm<sup>n</sup> de Contribuciones, veinte pliegos de papel de multas municipales de cinco pesetas y cincuenta pliegos de dos pesetas cada uno, para la cobertura de las que se impriman por la Alcaldía; y que el diez por ciento de su importe, consistente en veinte pesetas, se libere con cargo al capítulo de Imprentas, del presupuesto de gastos del corriente año.

**Policia urbana** Vista la instancia producida por D. Juan Machado y Aren, pidiendo autorización para edificar una pequeña casa en un solar de su propiedad, situado en el camino de la Cruz, y visto lo informado por la Comisión del ramo, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, previa las formalidades de la ley.

**Presupuesto adic<sup>o</sup> y en extraordinario** También se acordó quedar enterada la Corporación de haberse recibido y aprobados por el Sr. Gobernador civil de esta provincia los presupuestos adicionales y dos extraordinarios de corrección pública que han de regir en el presente año.

**Moviliario del juzgado** Asimismo se acordó que se reproduzca la instancia dirigida al Excmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para el pago del moviliario del Jefe de primera instancia de este partido.

**Policia urbana** De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y el Ayuntamiento se acordó conceder permiso a los Sres. D. Enrique Arcanio y Estevan y a Don José Faciliano Espinosa para que puedan dar salida a las aguas pluviales del solar de la calle de la Carrera respectivamente a la del Agua y casa n.º 62 de la calle del Calvario, respetivamente, por el sitio y en la forma que la respectiva Comisión ha indicado.

**Cedulas personales** Vista la cuenta de expención de cédulas personales correspondiente al corriente año, rendida por el dependiente D.



Antonio Miranda y Pedigón, se acordó aprobarla.  
En este estado, salió el Concejal D. Fernando Fuentes y González.

Maura funeral

El Sr. Presidente manifestó que tenía entendido que el cadáver del infortunado Sr. Antonio M. Casañas había de llegar a esta villa en los primeros días del próximo mes Octubre con objeto de darle sepultura en el panteón de su familia y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que la Corporación presida el funeral y se le pudiese una corona que se colocará en el ataúd cabal siguiente le ma. El Ayuntamiento de la Orotava al que fue su digno Presidente tocando la banda municipal desde la parroquia de la Concepción hasta el Cementerio, en que se despedirá el duelo.

Terminado el anterior acuerdo volvió a ocupar su puesto el Concejal D. Fernando Fuentes y González.

Corrección p.º  
Presupuesto.

Acto continuo se acordó designar para representante de este Ayuntamiento en las sesiones que se celebren con motivo de la aprobación del presupuesto de corrección pública que ha de regir para el año de 1904, a D. Abraham Morales Delgado, Concejal de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte y una y cinco minutos, de que certifico.



Prote. Fuentes y González

Lara y D. Flores y Mendez

Morales

José Larrea  
ni B

Pres. Concejal  
D. P. Morfado  
Sr. Fuentes  
Sr. Saural

En la villa de Orotava a tres de Octubre de mil novecientos tres, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Ponte y Urtezarategui, con asistencia

D. M. Mendez  
Sr. del Palmar  
D. M. Larate  
" A. Morales  
" P. Sanchez  
" Soasistent  
D. G. Pérez  
" E. Mucha  
" J. E. Guard  
" E. D. - St  
" Sr. Benite  
Ced. per  
" E. Suren  
" Sr. Alvar  
" Sr. Pachec

Distrib  
foud

Registr  
Libro



D. J. Mendez  
 C. del Palmar  
 D. M. Larate  
 A. Morales  
 P. Sanez  
 Asistentes  
 D. E. Perez  
 E. Machado  
 J. E. Guardia  
 E. D. Flores  
 L. Benitez  
 C. E. personal  
 E. Llarena  
 F. Alvarez  
 S. Pacheco

de los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrarse sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada con votación ordinaria.

Se hace constar que por impedimento de justas causas, no han concurrido a esta sesión los D<sup>os</sup> Concejales que tambien se figuran al margen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Dióse cuenta de un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, fecha 28 de Septiembre próximo pasado, devolviendo las cédulas personales de 1902, sobran desde la recaudación voluntaria, por no haberse rendido la cuenta de dicho impuesto dentro del plazo que marca la Instrucción, declarando desde luego responsable de la misma al Ayuntamiento, y enterada la Corporación de que la indicada cuenta fué presentada en tiempo oportuno, por unanimidad de votos acordó recurrir en alzada de la mencionada resolución para ante el Sr. Delegado de Hacienda, autorizando al Sr. Presidente para que formule el recurso a nombre de este Cuerpo.

Distribución de fondos

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Registro civil  
 Libro

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Jefe municipal de esta villa reclamando el pago de los libros del Registro civil y del material de dicho Ayuntamiento, con cargo al corriente año en la cantidad de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, cuyo pago le da derecho el Art. 11 de la ley del ramo, y el Ayuntamiento visto el referido artículo así como las Reales cédulas de once de Julio de 1872, veinte y siete de Mayo de 1880, y cuatro de Marzo de 1892, que confirman la obligación impuesta a los Ayuntamientos de suministrar a los Jueces municipales para los libros y material necesario para llevar el Registro civil encomendado a los Jueces municipales, ha acordado en unánime conformidad acordar librar de imprenta la respectiva cantidad, cuidando en los presupuestos sucesivos de incluir en ellos

ta.  
 do Buen  
 dido que  
 ndas ha  
 del p<sup>o</sup>co  
 atores  
 d'acordo  
 steo una  
 enterle  
 su digno  
 de la Pa  
 on que  
 puesto  
 tante de  
 con mo  
 pública  
 Mora  
 que  
 de  
 cinco mi  
 uca  
 (B)  
 de mil  
 en la  
 de  
 istencia

ese grado obligatorio.

Dequidamente se acordó rebajar en beneficio del vecindario los efectos forales, y los precios de varios efectos prestales concedidos á estos pueblos en el mes de 1703 á 1704, quedando reducidos á los siguientes: el quintal métrico de carbón á 1'50 pesetas; cada saca de 100 libras á 0'20 pesetas; cada docena de latas de pañales á 0'20 pesetas; y cada carga de cuatro docenas de hojalatas á 0'30 pesetas.

Como habiendo mapas suscritos de que tratar, y de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la veinte y treinta minutos, de que certifico.

Prte. Francisco Fuentes Saucal

Mano. Palmar Larate Morales

Janes

José Guera  
(ni)

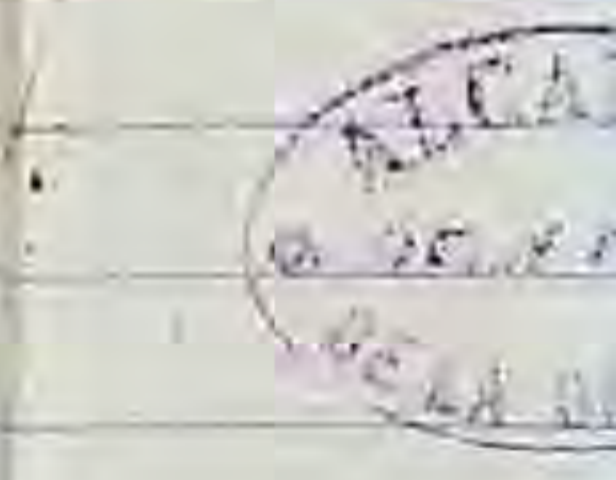
Sres. Concejales En la villa de Orotava á diez de Octubre de mil novecientos tres reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicolás de Ponte, Urtuzástequi, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria. Se hace constar que por impedirse por justas causas no han concurrido á esta sesión los Sres. Concejales que están no asistentes, bien se figuran al margen.

Se dio lectura á los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se acordó por la Corporación que los ar-



D. Fr. Alvarado  
D. Pacheco



Sres. Concejales  
D. P. Machado  
D. F. Fuentes  
D. E. Guera  
D. del Palmar  
D. del Larate  
D. A. Morales  
D. P. Janes  
D. F. Peris  
D. E. Machado



D. J. Benítez  
" F. Alvarez  
" J. Pacheco

bitrios de puertos públicos y mataderos se arrienden en subasta pública para el año de 1904, y que la Comisión de Hacienda formule los respectivos pliegos de condiciones, para someterlos luego a la aprobación del Ayuntamiento.

También se acordó adquirir cinco ejemplares, al precio de dos pesetas cada uno, del interesante libro para esta Isla, titulado "A través de Tenerife", de que es autor D. Francisco González Díaz, con destino a la biblioteca pública municipal, satisfaciendo se en su importe, con cargo al capítulo 1.º art. 3.º del presupuesto de gastos del corriente año.

Como habiendo más asuntos de que tratar me de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte y treinta minutos, de que certifico.



Ante mí  
Méndez Palmas Larat Llavena,  
Morales Janes  
José Luce

Chos Concejales  
D. P. Machado  
" F. Fuentes  
" J. E. Guardia  
M. del Saural  
C. del Palmar  
D. M. de Larate  
" F. Méndez  
" C. Llavena  
" A. Morales  
" P. Janes  
No asistentes  
D. E. Peris  
" C. Machado

En la villa de la Orotava a diez y siete de Octubre de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento de esta villa en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Ponte y Obispo yuste que, con asistencia de los Chos Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria de segunda convocatoria, habiendo por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada con votación ordinaria.  
Se hace constar, que por impedirle ciertas causas, no han concurrido a esta sesión los Chos Concejales que también al margen se figuran.  
Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.



D. E. D. Torres  
 " L. Benítez  
 " F. Álvarez  
 " S. Pacheco  
 45

nidas.  
 De orden del Sr. Presidente, y por el Secretario de lectura  
 a una comunicación que se dirigió con fecha once del corriente,  
 al Sr. D. D. Álvaro Landeira, Magistrado del Tribunal  
 Supremo, en la que se digna darle el parabién en terminos  
 muy laudatorios y elogiosos, por la oportuna impresión que le  
 produjo en su visita de inspección al Juzgado de  
 este partido, las brillantes condiciones de los locales del mismo  
 y de sus Escabinas, del que será brevemente para archivar, de  
 las demás destinadas en el propio edificio a la Ojección de Ma-  
 gistrados de la Audiencia provincial cuando viene a celebrar  
 juicios en esta villa, expresando a la vez en dicho oficio su fun-  
 dada esperanza de que la Cárcel del partido, llegue a restar a  
 la altura de esta distinguida población.

El Ayuntamiento se enteró con suma complacencia de tan  
 honroso escrito, y por unanimidad de votos acordó comunicar  
 al digno Magistrado Sr. Landeira, sus agradecimientos por  
 el favorable concepto que le han merecido las obras ejecutadas  
 por este Municipio, en obsequio de la Admon. de justicia, y por  
 el satisfactorio calificativo que también dispensa a las pobla-  
 ción que este Obispo representa.

En cuanto al mejoramiento de la Cárcel pública, la Corpo-  
 ración acordó manifestar a dicho ilustrado funcionario, que  
 son vivísimos sus deseos de reformarla, y conatuir las depen-  
 dencias que le faltan, para que los presos disfruten todas las  
 comodidades compatibles con su estado; pero que lucha con  
 la insuperable resistencia de los pueblos del partido, al pago  
 de sus atenciones, parcelarias, hasta el extremo de que, de los 19  
 que lo componen, solamente cuatro se hallan al corriente en sus  
 sagrada obligación, adeudando los quince restantes, por los años  
 de 1888-89 al de 1902, la respetable cantidad de 31.247'03 pesetas,  
 que ha tenido que anticipar este Municipio, para la manuten-  
 ción de los presos, y demás gastos del Establecimiento, casi todos  
 los cuales ha adelantado también en el actual ejercicio, por igual  
 penosa de motivo, que para obtener el cobro de las referidas su-  
 mas, no ha encontrado agente ejecutivo, sin embargo de sus  
 activas gestiones, por las largas distancias y penosos caminos



que hay que recoser para llegar á muchos pueblos, por la actividad hos-  
til de estos en los libraje de las cuentas, y por que las dictas, además de  
no alcanzarle para sus gastos más precisos, no las hacen efectivas  
en el acto del embargo, por falta de ingresos ó recursos sobre que efectuar  
la obra, sino á medida que los Ayuntamientos vayan entregando  
la parte embargada, la Alcaldía ha solicitado del Sr. Gobernador  
civil de la provincia, como medio de salvar un tanto las indicadas  
facultades, el cumplimiento del art. 9.º del Real decreto de 23 de Di-  
ciembre último, exigiendo la debida responsabilidad á los orde-  
nadores de pagos, Contadores ó Regidores Interventores y Deposi-  
tarios que no han atendido al pago inmediato é indispensable de  
los gastos de personal, material y manutención de presos pobres,  
sin que hasta la fecha se conozca la providencia adoptada por  
dicha superior autoridad, y que no contribuyendo los pueblos al  
sostenimiento de la vida de los infelices que se ven privados  
de libertad, menos han de padecer los gastos de reparacio-  
nes y construcción de nuevas locales en el edificio que les alberga.  
Sin embargo, esta Municipalidad confía en el decidido apo-  
yo del Poder Ejecutivo para llevar á cabo las obras de que se  
trata, y por lo tanto puega al respetable Magistrado Sr. Lan-  
deira, tenga á bien poner estos hechos en conocimiento del  
Sr. Presidente del Tribunal Supremo ó del Sr. <sup>ca</sup> Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que por el de la Go-  
bernación se recomiende al Sr. Gobernador civil de esta pro-  
vincia el riguroso cumplimiento del art. 9.º del Real Decreto  
de 23 de Diciembre del 1902, y se disponga á la vez que este Ayun-  
tamiento á falta de agente ejecutivo, pueda embargar directamen-  
te los ingresos y rentas de la Municipalidad, de donde por sus contingen-  
tes de corrección pública, por medio de oficio certificado que su  
Alcalde dirija á los de aquellas pueblos, quedando estos sujetos  
á las mismas obligaciones y responsabilidades que impone la  
Instrucción de 26 de Abril de 1900.  
Con tales recursos, que proporcionaran al presupuesto oficial  
que se formase para la realización de las obras, este Ayuntamiento  
ofrece, así lo acuerda por unanimidad, cobrar la construcción de  
este edificio en las condiciones de capacidad, higiene y decencia  
que la delicada materia de presidiarios reclama.



Arbitrio

Vistos los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los arbitrios de puertos publicos y mataderos en el año de 1904, redactados por la Comision de Hacienda, y se acordó aprobarlos en todas sus partes, y que dichas subastas se anuncien al publico por medio de un Boletin oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, para oír las reclamaciones que se quieran intentar.

Retasa de maderas

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que interponga el recurso de la retasa de las maderas de plátano del Cibao y de eucaliptus, procedentes de los padcos y plantaciones publicas, cuya subasta se declaró desierta por falta de licitadores, abunciándose otra por los precios que el Sr. Alcalde le asigne.

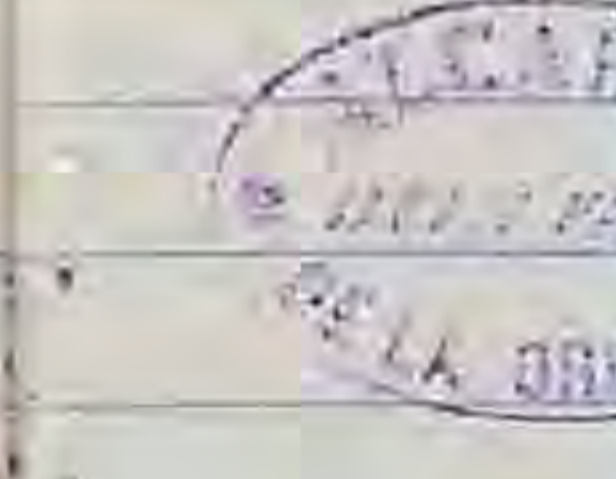
Cédula personal

La Corporacion queda enterada de haberse entregado en la Delegacion de Hacienda el recurso de abrida contra la providencia del Admon. de Contribuciones de esta provincia, devolviendo las cédulas personales de 1902, que oportunamente se entregaron como sobrantes de la recaudacion voluntaria.

Renovacion del Ayuntamiento

Dispuesto por el art. 45 de la Ley Municipal vigente, que los Ayuntamientos se habian de renovar por mitad cada dos años, y debiendo verificarse las elecciones en la primera quincena de Noviembre proximo, conforme al art. 44 de aquella, en relacion con la ley de 2 de Julio de 1901, procede determinar que cesen los Concejales mas antiguos que deben cesar en sus cargos, y los que han cesado en el desempeño de los mismos por defuncion u otras causas, a fin de cubrir las vacantes ocurridas en los distritos donde fueron elegidos los que ha de renovarse. Tenidos a la vista todos los antecedentes, y presentes a este asunto, de su examen resulta;

- 1.º Que por proceder de la eleccion de 1899, deben cesar Don Juan de Mendez, Leon, D. Tomas Llacera, y Monteverde, D. Pablo Sanez, y Machado, D. Luis Benitez de Lugo, Benitez de Lugo, y uno de los elegidos en 1901, para cubrir la vacante que produjo el fallecimiento de D. Antonio Lugo, Garcia, correspondientes todos al primer distrito, D. Tomas Perez y Costa y D. Eugenio Machado, y Benitez, correspondientes al segundo



- Juan Benitez
- D. P. Machado
- " J. Cuatrecasas
- " J. E. Guardia
- " F. Méndez
- " M. Darale
- M. del Saur
- C. del Palmar
- D. C. D. P. de
- " A. Morales
- " P. Sanez





distrito, y D. Gonzalo Diaz Flores que corresponde al tercer distrito. Verificado el sorteo entre los designados por el primer distrito en 1901, que lo fueron D. Nicolas de Ponte, Matias Inatiqui, D. Bernardo Cologan y Ponte, Marques del Saural, D. Melchor de Durate y Montenegro, D. Francisco Alvarez Pacheco, para determinar por este medio el que sustituya al nombrado D. Antonio Gujo Garcia, resulta que le corresponde pasar a D. Francisco Alvarez Pacheco.

A. 2.º - Que en vista de lo anteriormente consignado, en la proxima renovacion corresponde elegir cinco Concejales en el primer distrito, dos en el segundo y uno en el tercero, lo que se hara asi a hora publica para conocimiento del cuerpo electoral.

Tras haberlo mis asuntos de que trata, me da que dar cuenta en la inmediata sesion, se levanto esta de orden del Señor Presidente, siendo las veinte y una y cinco minutos, de que certifico



Prate. Manoado Fuentes Guardia

Sanjayal Palmar Laral Mendez

Larua Moros James

Jose Garcia

Los Concejales En la villa de la Octava a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento de esta villa en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Nicolas de Ponte y Matias Inatiqui, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y habiendo por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada en votacion ordinaria.

De hace constar, que por impedimento justos causas, no han concurrido a esta sesion los Concejales que tambien al



Los asistentes, a saber: *margen se figuran.*  
 D. E. Pérez *Chiriquillo* Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y  
 E. Machado *La Oveja* quedó enterado de las disposiciones con ellas contenidas.  
 S. Benítez *das.*  
 C. Larrea *Chiriquillo* Chequidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26  
 del *Municipio del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1906*, este Ayuntamiento  
 designó los locales en que deben constituirse las mesas de las  
 elecciones de que consta este Municipio, donde puedan concurrir  
 los electores a emitir sus votos en las próximas elecciones  
 municipales que están señaladas para el domingo ocho del próximo  
 mes de Noviembre, a saber:

1.º Distrito

1.ª Sección: Ayuntamiento.  
 La Mesa se constituirá en la Sala Capitular.

2.ª Sección: La Concepción.  
 En el Teatro.

3.ª Sección: Santo Domingo.  
 En la escuela de niños de la Concepción.

2.º Distrito

4.ª Sección: La Candelaria.  
 En la escuela de niñas de la Concepción.

5.ª Sección: Alhondigas.  
 En la escuela de niños de San Juan.

6.ª Sección: San Juan.  
 En la escuela de niñas de San Juan.

Hecho seguido se vieron varias cuentas de gastos causados en el corriente año, rendidas por D. Domingo Luis Varez y el Ayuntamiento acordó aprobarlas, disponiendo que sus respectivos importes se libren al pago de cada una con cargo al presupuesto del año actual, en la forma siguiente:

La de 61'52 pesetas, fecha 12 del corriente por libros y folios adquiridos para la Biblioteca municipal, con cargo al capítulo 1.º art. 3.º

La de 696'56 pesetas, fecha 22 de Mayo por trabajos en la casa Ayuntamiento para habilitación de los locales del Purgado, con cargo al cap. 4.º art. 4.º

La de 313'45 pesetas, fecha 1.º del actual, por adquisiciones de

Recuplar

Promesa del Sr. al Concejal D. F. Pared Acosta

Siempre al Sr. Jefe D. Luis Pared Acosta



fectos y mobiliario de la casa Ayuntamiento para los locales del Ayuntamiento, con cargo al cap. 1.º art. 5.º

La de 95.40 pesetas, fecha 24 de Julio, por uniformes de la Guardia municipal, con cargo al cap. 2.º art. 3.º

La de 577.07 pesetas, fecha 12 del que cursa, por abono de tuberías de riego, conservación de los árboles y plantas de las plazas y pasos públicos, con cargo al cap. 3.º art. 4.º

La de 60 pesetas, fecha 23 de Julio por premios a los alumnos de las escuelas, con cargo al cap. 4.º art. 5.º

La de 117.93 pesetas, fecha 17 de Septiembre, por arreglo y compra de del carrizo de la Puerta de la Cañada, con cargo al cap. 6.º art. 2.º

La de 26 pesetas, fecha 20 de Julio, por composición de empedrados, con cargo al cap. 6.º art. 7.º

La de 13 pesetas, fecha 1.º del corriente, por trabajos en el Cementerio, con cargo al cap. 6.º art. 11.º

La de 799.07 pesetas, fecha 8 de Junio, por reforma, arreglo y pintura del kiosco de la música con cargo al cap. 7.º art. 8.º

La de 239 pesetas, fecha 17 del actual, por bagajes facilitados en el tercer trimestre, y la de 29.75 pesetas, fecha 6 de Junio por reparaciones del edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y la de 381.13 pesetas, fecha 19 del corriente, por conducción de pautales y otros varios gastos, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Remplaza

Seguidamente se vio otra cuenta de gastos ocasionados por el Comisionado de este Ayuntamiento, D. José Elvora, para la entrega en Caja de los números del recibo del corriente año, el día 1.º de Agosto, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de diez pesetas se libre con cargo al cap. 11 art. 6.º del presupuesto del presente ejercicio.

Promesa de licencia al Concejal D. Tomás Peres Acosta

Acto seguido, y a petición del Concejal, Don Fernando Fuentes se acordó prorrogar hasta fin de Noviembre próximo la licencia concedida al Concejal, D. Tomás Peres Acosta

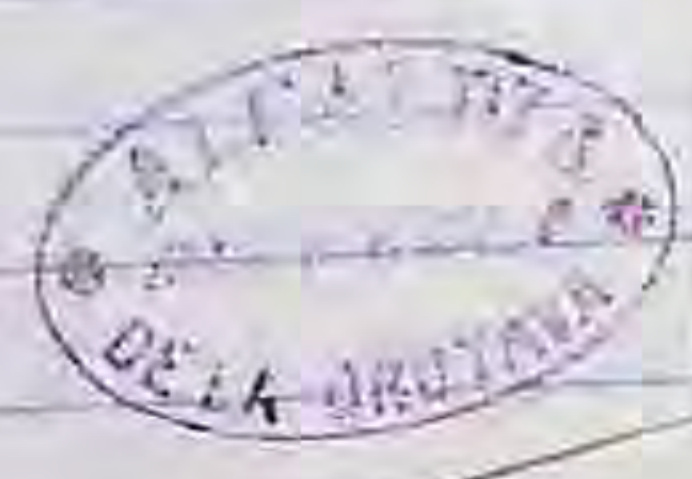
Licencia al Concejal D. Luis Benitez de Lugo

Tambien se acordó conceder dos meses de licencia al Concejal, D. Luis Benitez de Lugo, Benitez de Lugo para ausentarse de esta villa con objeto de ventilar asuntos propios.



No habiendo más asuntos de que tratar me da que dar cuenta en la inminente sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte y una y cinco minutos, de que certifico.

Comun-



~~Prte. Manuel Fuentes Guardia~~  
~~Prte. Lauro Saenz Palmar~~  
~~D. Flor. Morales James~~  
Jne. Louca

En la villa de Orotava a treinta y uno de Octubre de mil  
D. P. Machado novecientos tres; reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicolás de Ponte y Monturiu y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habiéndose por el Sr. Presidente, de orden del Palmar, leído el mismo día la lectura del acta de la anterior que D. L. Benítez fué aprobada en votación ordinaria.

Atentado  
C.

Se hace constar que por impedirse lo justas causas no han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que también al margen se figuran.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se acordó conceder quince días de licencia al Concejal Don Eugenio Machado y Benítez y Lugo, para atender asuntos propios.

También se acordó que por hallarse ausente el Concejal D. Tomás Pérez Mostaza en uso de licencia, se sustituya en la presidencia de la Mesa electoral que se le designe, al Concejal D. Gonzalo Díaz Flores y Vera; y por motivo de salud que en igual cargo se sustituya al Concejal D. Melchor de Larate y Monteverde, al Concejal D.



Carnes-

Jose Larena y Ponte, Conde del Palmar.

Acta continuada, y convenido el Sr. Concejal D. Gonzalo Diaz Flores de la medida que inevitablemente está sufriendo la renta del arbitrio del matadero, propuso se elevase el precio de la carne de puchero a una hecsta cuarenta y cinco centimos el kilogramo, y a dos pesetas veinte y cinco centimos la de componer lo que se hara saber al Inspector de carnes para que empiecen dichos precios a regir desde el dia que la Corporacion tenga por conveniente.

El Ayuntamiento penetrado de la verdad de lo expuesto por el Sr. Diaz Flores, por unanimidad aprobo dicha proposicion, disponiendo que los precios indicados se empiecen a cobrar desde el dia diez del proximo Noviembre.

En este estado, y teniendo que tratarse de un oficio de la Presidencia de la Sociedad Electrica de Ortopedon que son interesados el Sr. Alcalde y el Concejal D. Fernando Mendez y Lion, se retiraron del local, ocupando la Presidencia el Sr. D. Pedro Machado, Beniter, Teniente de Alcalde.

Alumbrado electrico.

Dióse lectura al expuesto oficio en el cual se manifiesta que en vista de que la intensidad del alumbrado público en las primeras horas de la noche es un poco deficiente, debido a la considerable merma de agua que en la actualidad se nota en los raudales, se solicita de esta Corporacion permiso para prender los arcos voltaicos de dicho alumbrado a las diez de la noche, mientras dure el motivo indicado, colocando provisionalmente en sustitucion de dichos arcos, cinco lamparas incandescentes de diez y cinco bujias por los arcos ocupados hoy por los repetidos arcos voltaicos.

Abierta discusion sobre este asunto, usó de la palabra el Sr. Diaz Flores, manifestando: que dadas las causas alegadas por el Consejo de Administracion de la Sociedad Electrica en su mencionado oficio, no se oponia a la variacion pretendida, pues a cambio de que distribuyendo las cuatro mil quinientas bujias que se presentan como tipo minimo, los tres arcos voltaicos, hoy en servicio, se reportaria la intensidad del alumbrado general de la poblacion, resultaria mas aceptable que lo que hoy se encuentra, pues que armonizando lo indicado



de la Sociedad Electrica con los del Municipio, en el precio fijado a cada lampara y arco voltaico, se debe rebajar cuando menos un 25%, en razon a la menor intensidad luminica que hoy tiene el alumbrado de la poblacion.

El Sr. Conde del Palmar expreso su conformidad por lo manifestado por el Sr. D. Carlos Flores en cuanto a la permuta de arcos voltaicos por lamparas incandescentes, en la forma propuesta por la Sociedad Electrica; pero que no, en cuanto a la rebaja del precio de contrata del alumbrado, pues debe ser aque-lla de un cincuenta por ciento lo menos.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto a votacion por mayoria se acordó:

- 1º - Consentir la variacion del alumbrado en los terminos y formas propuestas por el Consejo de Administracion de la Sociedad Electrica de Orotava, consignados en su juicio fecha de hoy.
- 2º - Que con consecuencia de dicha variacion con la cual el publico no se utilizara por ahora de 4420 bujias, se rebaje del precio mensual que paga el Ayuntamiento por el alumbrado, el veinte y cinco por ciento de dicho precio.
- 3º - Que para comprobar la intensidad luminica de los arcos voltaicos y lamparas del alumbrado publico, pida la Sociedad Electrica, los aparatos necesarios al objeto, conforme a ello esta obligada por la condicion 15ª del pliego que sirvio de base a la subasta del referido servicio.

Reemplazar

Reconocim<sup>to</sup> de sumas

Vista una cuenta de los honorarios devengados por el Abogado municipal, D. Carlos Igualada con el reconocimiento facultativo de los honoros del reemplazo del corriente año, el Ayuntamiento acordó a probar la que su importe de 22'56 pesetas se libre con cargo al cap. 1º art. 6º del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesion, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo de la noche y de que per tificó.

*Ante* *Emmanuel Fuentes Larate*



- Juan Conde
- D. P. Maucha
- " F. Fuente
- " Sr. Benite
- " Sr. de Raia
- " Sr. Mendez
- " E. D. - Flo
- " P. Sares
- " A. Moral
- H. Gascien
- Alumbrado publico.
- D. S. Pereda
- " E. Machred
- " J. E. Guard
- M. del Sant
- C. del Palmar
- D. G. Llanes
- " J. Alvarez
- " J. Pacheco

Elecciones

Arbitrio  
Puesto publico  
maten



*Attestado* D. Flores, Palomar Benitez de S...  
Morales Zamora

Jose L. Guerra  
hi

En la villa de Ortava a siete de Noviembre de mil nove-  
cientos tres, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolas del Ponte  
y asistencia de los Sres. Concejales que al mis-  
mo se comparecieron con objeto de celebrar sesion ordinaria de segun-  
da convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del Honra-  
ble Sr. D. Flores, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada con  
la siguiente reforma:

El particular segundo del acuerdo sobre alumbrado publico,  
se entendera redactado en los siguientes terminos:  
Alumbrado publico. 2.º Que como consecuencia de dicha variacion con la cual no se uti-  
lizara el publico por ahora mientras no se normalice el servicio,  
de 4.20 bujias que representa la supresion de los arcos voltai-  
cos, se rebaje de la sheeta por que contribuye este Ayuntamiento  
el importe de los tres arcos mientras no vuelvan a reenderse, y  
el veinticinco por ciento del importe de todas las lamparas inclu-  
no las pines que sustituyen los repetidos arcos.  
Seguidamente se aprobó la distribucion de fondos del co-  
rriente mes sin modificación ninguna.

Con motivo de corresponder la celebracion del escrutinio ge-  
neral de las elecciones de Concejales que se celebraran mañana,  
se señalan por el Ayuntamiento para dicho acto que tendra lu-  
gar el próximo jueves, los siguientes locales:

Para el primer distrito del Noroeste, la Sala Capitular.  
Para el segundo del Sur, el salon de la Secretaria del Ayun-  
tamiento.

Para el tercer del Este, el despacho de la Alcaldia.  
Vistos los expedientes inatendidos para el arrendamiento de  
los arbitrios de puertos publicos y matadero en el año de 1903 y  
resultando que contra el acuerdo de la subasta no se ha presen-

Arbitrios de  
Puertos publicos y  
matadero

*Attestado*



tado reclamación alguna en el término señalado, el Ayuntamiento, por unanimidad de votos acordó de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción del ramo, que dichas subastas se anuncien con los requisitos que determina el art. 9.º para el día 16 de Diciembre próximo a las horas de las doce, la del primer arbitrio y para el veintitres del propio mes, a la misma hora y la del segundo.

También se acordó designar al Letrado D. Domingo Martínez Navarro para el bastanteo de poderes a que se refiere el art. 15.

Peticia urbana

Respecto de la solicitud de D. Adolfo Herrera, Gerente de acuerdo de conformidad con el dictamen de la Comisión. Se hace constar que por impedirse las justas causas no han concurrido a esta sesión, los Chcs. Concejales que también al margen se figuran.

Veronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuespo que da enterado de las disposiciones en los puntos.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Ch. Presidente, siendo la noche de la noche, de que certifico.



*Pratt. Inmunes*      *Fontes*      *Beriteo de Inj*  
*Larot*      *Mérida*      *D. Flores*      *Janes*  
*Conrrales*

71  
*José Guisa*  
*(in)*

Chcs. Concejales      En la villa de Orotava a catuor de Noviembre de  
D. P. Machado      mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento en la  
" F. Fuentes      Sala Capitular, bajo la presidencia del Ch. Alcalde Don  
" S. Guardia      Ciprián de Fontes, Ortusástequi, y asistencias de los Chcs.  
" M. de Larot      Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrarse

C. del Palmar  
D. E. Torres  
" G. Llerena  
" A. Morales  
" P. Janes  
No asistieron  
D. E. Pérez  
" E. Machado  
" Rafael Saural  
" Generales.  
" F. Méndez  
" So. Benítez  
" F. Álvarez  
" D. Pacheco

Proclamación  
Concejal

Alumbrado





el Ayuntamiento  
dichas  
art. 19.  
las doce,  
mes, a la  
Mingue Bar  
de referer  
Contra-  
Comisiones  
son han  
ambien al  
fechas, y  
los parte  
de que  
de  
ochos, de  
de Sup  
mes  
mbres de  
ta en las  
ldes Don  
los Oros.  
celebrar se

- D. del Salazar
- D. E. Torres
- " E. Llamas
- " A. Morales
- " P. Gomez
- No asistentes
- D. E. Perez
- " E. Machado
- " J. del Saural
- " J. Mendez
- " L. Benitez
- " F. Alvarez
- " S. Pucheco

sion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por impedirse las justas causas no han concurrido a estas sesiones los Sres. Concejales que tambien al margen se figuran.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Sr. Pucheco queda enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Se hace cuenta de un oficio de la Sociedad de Socorros mutuos de la Orotava, invitando a esta Corporacion para que proceda a los funerales que en su pago ha el alma del que fue su primer presidente el Sr. D. Antonio M<sup>o</sup> Casañas y Bonilla, los se han de celebrar dentro de breves dias, asi que en cada caso se llegare a esta poblacion, y la Corporacion queda enterada, disponiendo se manifieste a dicha Sociedad que acepta que se la invitacion, maxime cuando asi lo tenid y acordado en sesion de 26 de Septiembre ultimo.

Proclamacion de Concejales

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1871 acordó la Corporacion fijar al publico por espacio de ocho dias, la lista de los Concejales proclamados que lo fueron por el 1.º Distrito, D. Narciso Casanova y Hernandez, D. Nicasio Casañas y Fuentes, D. Joaquin Monte verde, Lugo, D. Domingo Garcia y Contreras, D. Cronimo Alvarez, Garcia, por el 2.º Distrito, D. Fernando Franchy y Alpro, D. Agustin Santos Hernandez, por el 3.º Distrito D. Diego Garcia y Casabuena.

Alumbrado p<sup>u</sup>blico

Por un oficio de la Sociedad Electrica de Orotava, fecha doce del corriente, en el cual manifiesta que desde principios de este mes ha variado mucho la intensidad del alumbrado publico debido a la supresion, por ahora, de los arcos voltaicos del Gran Hotel Caoro, por lo cual ya motive razones de ser la sustitucion solicitada por dicha Sociedad con su oficio de 31 de Octubre proximo pasado, de los arcos voltaicos por otros tantos de lamparas, a que se habia sucedido por esta Corporacion con beneficio de dicha Sociedad, y de otros particulares representes al volumen alumbrado publico de que queda enterada, y previa discusion, en la que no tomaron



práctico el Sr. Presidente y el Concejal Sr. Fuentes, que se re-  
tiraron del Salón, quedando la presidencia al Sr. Teniente  
de Alcalde D. Pedro Machado y Benítez de Lugo, por unanimi-  
dad se acordó teniendo en cuenta que no han variado las  
circunstancias que dieron lugar al oficio antes citado, toda-  
vez que la intensidad luminosa del alumbrado nada ha au-  
mentado, ceteris lo acordado sobre este asunto en la sesión  
de siete del corriente, y que se haga saber oficialmente a la  
referida Sociedad para su conocimiento.  
Como habiendo más asuntos de que tratar, me voy a dar  
cuenta en la inmediata sesión, y levante esta de orden del  
Sr. Presidente, siendo de la noche, de que se certifica.

Recibido del  
Jefe vecinal

Policia urbana



Agente Municipal Fuentes Guardia  
Larate Palmas D. Flores Llana  
Morales Lanes



José Lina  
(3)

Sr. Concejales En la villa de la Orotava a veinte y uno de Noviembre  
de mil novecientos tres; reunido el Sr. Ayuntamiento  
en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Nicolás de Ponte y Bathiaustegui, y asistencia de  
los Sr. Concejales que al margen se figuran, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y a  
brida por el Sr. Presidente de orden del mismo de diez lectu-  
ras al acta de la anterior, que fuere aprobada en sesión  
ordinaria.  
Se hace constar que por impedirse lo justo y causas, no  
han concurrido a esta sesión los Sr. Concejales que  
también al margen se figuran.  
Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la  
fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos

Sr. Concejales  
D. P. Machado  
Sr. Fuentes  
Sr. Guardia  
Sr. del Chaural  
Sr. de Larate  
Sr. Llana  
Sr. Méndez  
Sr. Morales  
Sr. Lanes  
Sr. asistentes  
D. P. Perera

- D. Sr. Perera
- " Sr. Machado
- " Sr. Fuentes
- " Sr. Guardia
- " Sr. de Larate
- " Sr. del Chaural
- " Sr. Flores
- " Sr. Morales
- " Sr. Lanes
- " Sr. asistentes
- " Sr. Méndez
- " Sr. Benítez
- " Sr. Llana
- " Sr. Alvarez
- " Sr. Pacheco



contenidas.

Recibido del Sr. Alcalde de Orotava.

Ato seguido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley Municipal, la Corporación acordó se proceda a la rectificación del padrón vecinal, durante el próximo mes de Diciembre.

Policia Urbana

Viene una instancia suscrita por Don Eustaquio Benitez de Lugo, Cologan, de esta vecindad, pidiendo a la señoría el número de gobierno que corresponde a su casa habitación, situada en la calle del Aguila de esta villa, entre las casas numeras 2 y 4 de la misma; y la Corporación acordó para dicha solicitud a informe de la Comisión de policía urbana. Pero habiendo más asuntos de que tratar, y de que dar cuenta en la inmediata sesión, el Sr. Presidente levantó esta siendo la ocho y media de la noche; de que certifico.



Parte Perez Moradas Fuentes

Guardia Zarate Palmas D. Flores

Morales Juncos

José Louca  
mi

En la villa de la Orotava a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos tres; reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario D. Tomás Pérez Montañá, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habida por el Sr. Presidente de orden del mismo a este día, para el efecto de dar cuenta de lo que fuere aprobado en sesión ordinaria. Y habiendo acordado que por impedirlo las justas causas no han concurrido a esta sesión los Sr. Concejales que también al margen se figuran. Y como los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha,

- Sr. Concejales
- D. P. Melhado
- " Sr. Fuentes
- " Sr. Guardia
- M. del Causal
- M. de Báizate
- C. Staena
- Sr. Méndez
- A. Morales
- P. Juncos
- No asistentes
- D. C. Rivera

Sr. E. Machado  
 Sr. del Palmar  
 Sr. Torres  
 Sr. Benitez  
 Sr. Alvarez  
 Sr. Pacheco

y el Cuerpo queda enterado de las disposiciones en ellos con-  
 tenidas.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
 cion que segun los informes privados emitidos por los Señores  
 Letrados, consultados respecto de la providencia del Sr. Gober-  
 nador civil de esta provincia, por el acuerdo de este  
 Ayuntamiento por el cual se mando suspender las  
 obras comenzadas por Sr. Enrique Acario, Estuvos en el  
 solar de la calle de la Carrera, segun a la Pl. del Agua, in-  
 forme que si bien conceden todo derecho al Ayuntamiento  
 para que prospere la demanda contenida que debe in-  
 terponerse, dado el caracter politico que parece ha querido  
 darle, pudiera exponerse a la Corporacion a hacer de am-  
 bolros de los que quiza no fuera reintegrada; y el Ayuntamien-  
 to en vista de los informes emitidos, y no teniendo la comple-  
 ta seguridad de que se falle a su favor la demanda con-  
 tenida, por un primididad de acuerdo conformarse con la re-  
 ferida resolucion del Sr. Gobernador.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, y no de que  
 dar cuenta en la inmediata sesion, se levanto esta de  
 orden del Sr. Presidente, siendo la noche de la noche; de  
 que certifico.



Peres, Fuentes, Guardia,  
 Larite, Moreno, Merino,  
 Morales, Torres,  
 José Lopez



En la villa de Oratava a cinco de Diciembre de  
 mil novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento en la  
 Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ac-  
 tual, Don Tomas Perez Acosta, y asistencia de los  
 Sr. Concejales que al margen se expresan, con objeto de pe-

Sr. Concejales  
 Sr. P. Machado  
 Sr. Fuentes  
 Sr. Machado  
 Sr. Guardia  
 Sr. del Cuadril



Se levan sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

No asistieron Sr. Machado, Sr. Fuentes, Sr. Guardia, Sr. Morales, Sr. P. Sanchez, Sr. E. Torres, Sr. E. Machado, Sr. del Palmar, Sr. E. Torres, Sr. Benitez.

Se hace constar, que por impedirse a justas causas, no han concurrido a esta sesión los Dtos. Concejales que tambien al margen se figuran.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo que dió enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se trajo a la vista el expediente de subasta de la madera de plátano del Sibam, y eucalipto, procedente de los árboles viejos, destruidos de la plaga de la Constitución, que por no haberse presentado licitadores el día diez y nueve de Noviembre último, fué declarada desierta, y la Corporación en vista de que ni aun por los precios de retaca ha podido venderse dicha madera, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que por piezas pueda venderla con arreglo a los tipos de la última tasación.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la noche y media de la noche, de que certifico.



Perera      Machado      Fuentes      Guardia  
Lauyat      Larut      Laruna      Mendez  
Morales      Sanchez

Joé Guera  
 (Signature)

En la villa de Orotava a diez de Diciembre de mil novecientos tres, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Tomás Perera, asistiendo de los Dtos. Concejales que al margen se figuran, por objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta por el Sr. Presidente de orden

(Signature)



D. M. de Larate  
 D. del Palmar  
 E. Flores  
 F. Méndez  
 L. Benítez  
 A. Morales  
 P. González  
 J. P. Pizarro  
 J. A. Albarrán  
 D. Pacheco  
 No asistieron  
 D. G. Pérez  
 D. Collarera

del mismo se dio lectura a la acta de la anterior que fue a  
 probada en votación ordinaria.  
 Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y  
 el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
 Seguidamente se dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia número 2633, fecha del día treinta de Noviembre próximo pasado, y recibido en esta Alcaldía el siete del corriente, transcribiendo un acuerdo de la Comisión Mixta de Reclutamiento, por el cual se impone a esta municipalidad la multa de cincuenta pesetas por la supuesta falta de no haber instruido y fallado hasta la fecha los expedientes de profugos que con arreglo a lo dispuesto en el art. 110 de la vigente Ley de Reclutamiento debieron formarse contra los señores Aquilino Pacheco, Pacheco, Pablo González García, Angel Bethencourt Miranda, Agustín Méndez y Lima, Domingo Padron Pérez, Leoncio García Lorenzo, Antonio Álvarez, Benigno Pérez Hernández, Marcos Santos González, Miguel Arbelo Rodríguez, Esteban Pacheco y Martín y Benito Hernández Pérez, del recemplazo de 1901; y el Ayuntamiento visto el art. 105 de la Ley de Reclutamiento de 2 de Octubre de 1896 y Reales ordenes de 30 de Noviembre de 1900 y 6 de igual mes de 1901; y considerando que el art. 110 de la propia Ley en que funda su acuerdo la Comisión Mixta, no tiene aplicación al presente caso, pues interesado se refiere a los cuarenta y nueve moros que se declararon profugos en dicho recemplazo, y cuyo acuerdo se remitió al Sr. Presidente de la Comisión Mixta con fecha 1.º de Julio de 1901, y considerando por último que el referido acuerdo de la Comisión Mixta lesiona los intereses de este Ayuntamiento, no por la importancia de la pena impuesta, sino por considerarse la difamatorio de cualquier moro, puesto que sus actos se han inspirado siempre en el más exacto cumplimiento de los deberes que la Ley esle impone, por unanimidad acuerda con el debido respeto, a pelar del repetido acuerdo para ante el Sr. Sr. Ministro de la Gobernación conforme disp.

D. P. Machado

Profugo  
 Acuerdo de alr...



Ch. Concejale  
 D. P. Machado  
 J. Flores  
 E. Guardia  
 M. del Saural  
 M. de Larate  
 E. Flores  
 L. Benítez



poner el art. 134 de la repetida ley, comisionando al Sr. Presidente para que interponga dicho recurso dentro del plazo marcado en el articulo antes citado.

Propuso. Ruvos de alzada.

En este estado, y siendo las nueve y media de la noche se recibio otro oficio del Sr. Gobernador civil numero 2660 fechado el dia dos del corriente, imponiendo igual responsabilidad al Ayuntamiento por identica y su puestas falta de respeto de honores del Reemplazo de 1897, Comas, Medina Mantos, Pablo Oliva Hernandez, Luis Perez Hernandez, Miguel Gonzalez Diaz y Francisco Sanabria Gonzalez y el Ayuntamiento por las razones antes indicadas, por unanimidad acordó apelar del acuerdo de la Comision Mixta de Reclutamiento, como se tiene ya acordado respecto de los moros del reemplazo de 1901.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni de quedar cuenta en la inmediata sesion, se levanto esta de orden del Sr. Presidente, siendo las diez de la noche, de que certifico.



<del>Serres</del>	<del>Amador</del>	<del>Luente</del>	<del>El Roacho</del>
<del>Guardias</del>	<del>Pauyal</del>	<del>Laral</del>	<del>Palmas</del>
<del>D. Flores</del>	<del>Penas</del>	<del>Benitez de Luz</del>	
<del>Moralis</del>	<del>Janes</del>	<del>Alvarez Pacheco</del>	

Jose Lanza

Concejalos D. P. Marchado "S. Fuentes "S. Guardia Mo. del Saural Mo. de Karate S. Torres L. Benitez

En la villa de Orotava a doce de Diciembre de mil novecientos tres; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Comas Perez Acosta, con asistencia de los Sr. Concejalos que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesion ordinaria convocada al efecto y abierta por el Sr. Presidente

D. A. Morales  
 " P. Ganes  
 No asistieron  
 D. G. Pérez  
 " E. Machado  
 " M. del Palmar  
 " F. Méndez  
 " A. Morales  
 " J. Flores  
 " P. Ganes  
 Distribución de  
 fondo.

Se da orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que  
 fue aprobada en votación ordinaria.

Hasta la distribución de fondos del corriente mes se acordó a  
 probar la sin modificación ninguna.

Comisión para

Convenientemente se acordó nombrar al Sr. Concejal Don Pablo  
 Ganes y Machado, Comisionado para representar a la Corpora-  
 ción en la sesión que había de celebrarse sobre aprobación del  
 presupuesto ordinario de corrección pública que ha de regir en  
 el año de 1904.

Asesorio de Puerto  
 público y Matadero.

Asimismo se acordó nombrar Delegado de este Cuerpo  
 al Sr. Concejal Don Pablo Ganes y Machado para que asis-  
 ta a las subastas de los arbitrios de puertos públicos, y mate-  
 re, señalados para los días 16 y 23 del corriente mes.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se da cuenta  
 en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr.  
 Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.



Perez, Fuentes, Guardia

Laurat, Larate, Flores

Benítez, Morales, Ganes

Jose Louca  
 (Signature)

Pres. Concejales  
 D. P. Machado  
 " F. Fuentes  
 " S. Guardia  
 M. del Caural  
 M. de Larate  
 E. Flores  
 F. Méndez  
 Sr. Benítez  
 A. Morales  
 P. Ganes  
 No asistieron  
 D. G. Pérez  
 " E. Machado  
 " M. del Palmar

En la villa de Orotava a diez y nueve de Diciembre de  
 mil novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala  
 Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don  
 Tomás Pérez Sepala, y asistencia de los Sres. Concejales que al  
 margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de  
 segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden  
 del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fue apro-  
 bada en votación ordinaria.

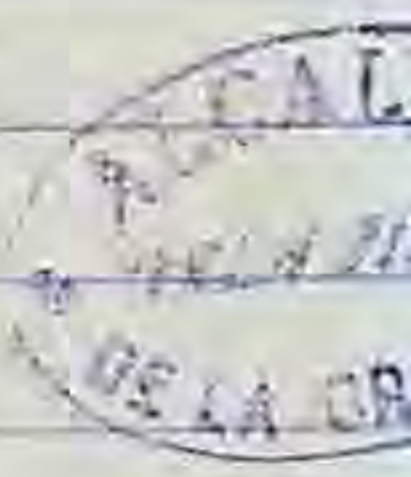
Se hace constar que por impedimento justos causas no han  
 asistido a esta sesión los Sres. Concejales que tambien al  
 margen se figuran.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y



D. G. Afanador  
 " J. Alvarez  
 " J. Pacheco  
 Policía urbana

75 is.



Pres. Conceja  
 D. P. Machado  
 " F. Fuentes  
 " S. Guardia  
 M. del Caural  
 M. de Larate





D. J. Jarama  
D. F. Alvarez  
D. Pacheco  
Policia urbana

El cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellas contenidas.

Dióse cuenta de un expediente incoado á instancia de Sr. Antonio Hernández Baltaya pidiendo autorización para edificar una casa de blanda en el camino de la Verdad, y habiendo el interesado presentado el plano correspondiente, y visto el informe de la Comisión del Ayuntamiento por unanimidad se acordó concederle el terreno solicitado, quedando facultado al Sr. Alcalde para expedirle la correspondiente licencia en el papel que corresponde.

Ps id.

Visto otro expediente incoado á petición de Sr. Domingo Garcia Ortiz, solicitando licencia para edificar una casa terrera en el camino de la Cruz, de la forma y dimensiones que se detallan en el plano presentado, y visto el informe favorable de la Comisión del Ayuntamiento por unanimidad se acordó aprobar dicho plano, y encargarse al Sr. Alcalde para que le expida la correspondiente licencia en el papel que corresponde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió cuenta en la inmediata sesión, que levantó esta el orden del Sr. Presidente, siendo la noche de la noche, de que se certifica.



Gerente Procurador Juan José Guardia

Juan José Guardia D. J. Jarama  
Benito de los Morales James

José Escobedo

Abogados Concejales  
D. P. Machado  
D. J. Fuentes  
D. E. Escobedo  
Mo. del Saural  
Mo. de Riquelme

En la villa de Ocotlán á veinte y uno de Diciembre de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Don José Pacheco Acosta y asistencia de los Abogados Concejales

D. D. S. Torres  
 " F. Mendez  
 " L. Benitez  
 " M. Morales  
 " P. Sanchez  
 No asistieron  
 D. P. Machado  
 " E. Machado  
 " C. del Palmar  
 " E. Herrera  
 " F. Alvarez  
 " M. Pacheco

Legua al margen se firman, con objeto de celebrar sesion  
 ordinaria, con objeto de celebrar sesion extraordinaria,  
 convocada al efecto, y habiendo numero suficiente de  
 Concejales, el Sr. Presidente se abrio la sesion,  
 dando lectura al acta anterior que fue aprobada en su  
 totalidad ordinaria.

Arbitrio de puentes publicos

Viose el expediente de subasta para el arriendo del  
 arbitrio de puentes publicos en el año de 1904, del cual resul-  
 ta haberse adjudicado a aquella provisionalmente el dia  
 diez y seis del actual al mejor postor D. Raimundo Del-  
 gado. Sin embargo, por la cantidad de tres mil seiscientos  
 una peseta veinte y cinco centimos y el Ayuntamiento  
 por unanimidad de votos acordó de Parar y validar dichas  
 subastas, adjudicando definitivamente el remate a favor  
 del Sr. Delgado, por resultar cumplidas las formalidades  
 de legalidad sin reclamacion alguna, y disponiendo que  
 se devuelvan todos los resguardos y de depositos de los  
 demás licitadores.

Correccion publica

Seguidamente, y habiendo enfermado el Concejale D.  
 Pablo Sanchez Machado, se acordó nombrar en su reempla-  
 zo al de igual cargo D. Abraham Morales Delgado, para  
 que asista en representacion de este Cuerpo a la sesion  
 que habra de celebrarse sobre aprobacion del presupuesto  
 reformado de correccion publica que ha de registrarse el  
 proximo año de 1904, designandole a la vez para que asis-  
 ta a la subasta del arbitrio de matadero, que tendra lu-  
 gar el dia veinte y tres del corriente.  
 Como habiendo mas de que tratar, se levantó la sesion siendo  
 las ocho y media de la noche, de que certifico.



Peares      Sanchez      Fuentes      Guardia  
 Lauzal      Lavate      D. Flores      Alvarez  
 Benitez de sup.      Morales      Sanchez  
 Jose L. Guzman  
 (B)



D. P. Machado  
 " F. Fuentes  
 " J. Guardia  
 " M. del Bazar  
 " M. de Barate  
 " E. Flores  
 " F. Mendez  
 " L. Benitez  
 " M. Morales  
 " P. Sanchez  
 " E. Herrera  
 No asistieron  
 D. E. Pardo  
 Venta de  
 " E. Machado  
 " C. del Palmar  
 " F. Alvarez  
 " M. Pacheco

Fiesta de puentes

Contabilidad



Pres. Concejales

- D. P. Machado
- " F. Fuentes
- " J. Guardia
- " M. del Laurel
- " M. de Barate
- " E. Torra
- " J. Mendez
- " L. Benitez
- " A. Morales
- " P. Janes
- " E. Llana
- " No asistentes
- " D. E. Pineda

En la villa de Orotava a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos tres; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomas Perez Acosta, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrarse sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en rotacion ordinaria.

Se hace constar que por impedimento justas causas no han concurrido a esta sesion los Sres. Concejales que tambien se figuran al margen.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedo enterado de las disposiciones y resoluciones contenidas.

Venta de predios

- " E. Machado
- " C. del Palmar
- " F. Alvarez
- " A. Pacheco

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de los predios que tiene acopiados esta Ayuntamiento con destino a la construcción de aceras, en genere 59'45 metros lineales al contratista de las obras de reparacion del templo de Nuestra Señora de la Concepcion de esta villa, D. Leonardo Gonzalez por la cantidad de setenta y cuatro pesetas treinta y cinco.

Fiesta de S. Pedro

cuente.

Viese la cuenta de gastos ocasionados en los festejos del patrono S. Pedro Labrador, que se celebraron en los dias 18, 19, 20 y 21 de Junio ultimo, recibida con fecha 21 del que cursa, por el Tesorero de la Comision de festejos, D. Tomas Palmar y Cotoqum, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de mil pesetas se libre por cargo al capitulo 9.º articulo 3.º del presupuesto de gastos del corriente año.

Contabilidad

Acto seguido se vieron varias cuentas de gastos causados en el corriente año, rendidas por D. Domingo Luis Torres, y el Ayuntamiento acordó aprobarlas, haciendo que sus respectivos importes se libren al cuentadante con cargo al presupuesto del año actual en la forma siguiente: La de pesetas 396'85, fecha 23 del corriente, por trabajos de conservacion y reparacion de la casa Ayuntamiento, con cargo al Capitulo art.º 4.º



La de Postas 92'10, fecha 26 de Octubre, por gastos ocasionados con motivo de las elecciones, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>.

La de Postas 152'25, fecha siete de Septiembre, por reparaciones del camino vecinal de la Lura, con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

La de 303'50 postas, fecha 23 del actual, por el paracion de aceras, empedrados de varias calles, con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>.

Como habiendo más asuntos de que tratar, me he dado cuenta en la inmediata sesión, y se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once y media de la noche, de que certifico.



Pedro Manuel Fuentes Guardia

Augusto Larat D. Flores

Benito de las Heras Juanes Placeres

José Guana

Juanes Concepción  
D. C. Peña

En la villa de la Ortava a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos tres, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Porto, el tesorero y secretario de los Tres Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, y abierta por el Sr. Presidente con los Tres Concejales concurrentes por haber número suficiente para ello, se dió lectura al acta anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Viose el expediente de subasta para el arriendo del arbitrio de matadero en el año de 1904, del cual resulta haberse adjudicado provisionalmente al día veintey tres del corriente al unido postor D. Mariano Ojeda y Jimenez, por la cantidad de quince mil pesos y el

P. Machado  
F. Fuentes  
J. Guardia  
Mo. del Saural  
Mo. de Larate  
E. Flores  
F. Minder  
L. Benitez  
A. Morales  
P. Guana  
Mo. asistente  
D. C. Machado  
C. del Palmar  
Reemplazo  
Profugo  
D. Larate  
F. Alvarez  
F. Pacheco



Apuntamientos por unanimidad de votos acuerdo declarar valeda  
la dicha subasta, adjudicando definitivamente el remate  
a favor del Sr. Cidra, por resultar cumplidas las formalidades  
de legales sin reclamación ninguna.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni de que dar  
cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta Real Orden  
del Sr. Presidente, siendo la noche y media de la noche; de  
que certifico.

Jose Perez Morales Fuentes

Guarida Ponzal Larat D. Flores

Alfonso Benito de Moya Herrera Morales

James

Jose Lucea  
Fin B

Sres. Concejales En la villa de la Notara a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos tres, reunido el Sr. Ayuntamiento en la  
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
P. Machado y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria por ser día hábil, abierta por el Sr. Pre-  
sidente, de orden del mismo se dió lectura (que fué aproba-  
da por votación ordinaria).

Se hace constar que por impedirse lo justas causas no  
han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que tam-  
bien al margen se figuran.

Viéronse los Partidos oficiales recibidos hasta la fecha,  
y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos con-  
tenidas.

El Sr. Presidente mandó que se le acabase de in-  
formar al Secretario de la Corporación, en la Comisión  
de que se ha enterado, que la circular de doce de junio

- Sres. Concejales
- D. C. Peña
- P. Machado
- F. Fuentes
- J. Guardia
- M. del Saural
- M. de Karate
- E. Flores
- F. Minder
- L. Benítez
- A. Morales
- P. James
- No asistentes
- D. C. Machado
- C. del Palmar
- Profugos
- D. Basef
- F. Alvarez
- J. Pacheco

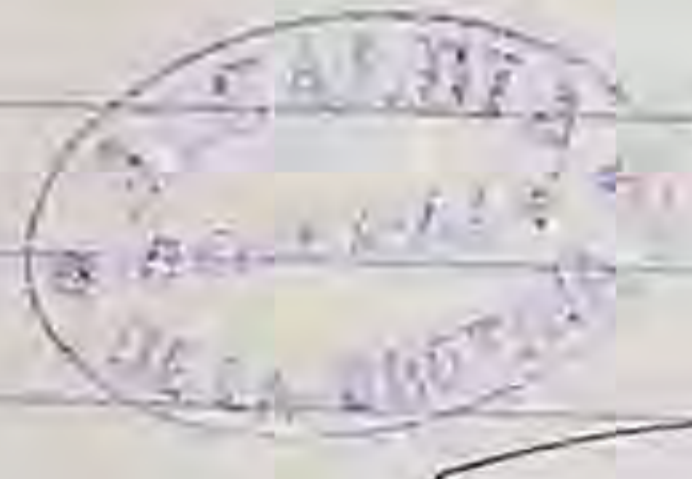


último inserta en el número 11 del Boletín oficial, se refiere, por mas que no lo caprese, a todos los nombres, aunque se presentaran legalmente, por el acto de la clasificación y declaración de soldados, debiendo por lo tanto el Ayuntamiento, declarar profugos a todos los designados en los oficios números 2633, 2660 fechas 30 de Noviembre último, y 2 del presente, y al Ayuntamiento, después de haber deliberado sobre el particular, por mero acatamiento a lo ordenado por la Comisión Mixta, quedando subsistente lo acordado por la Corporación municipal en sesión de diez del corriente, por unanimidad acordada, se formen los expedientes de profugos a los nombres designados en los ya citados oficios, remitiéndose a certificación de los acuerdos que recaigan a la entidad que, bajo su exclusiva responsabilidad, los reclama.

D. N. Acosta  
 J. Fuentes  
 J. Casanova  
 A. Santos  
 Marquis del Sur  
 Melchor de Caral  
 A. Morales  
 J. Pacheco  
 J. Casañas  
 J. Montevideo  
 D. Garcia  
 J. Alvarez  
 Ayuntamiento  
 Poneron

Constancia

Vice una cuenta de varios gastos imprevistos, rendidos por D. Domingo Luis Barajas, el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que se pague por tesorería de la caja de gastos con cargo al cap. 11, artículo único, del presupuesto del corriente año, y al cap. 6, artículo 11, respectivamente. No habiendo más asuntos de que tratar me he dado cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la quince de la noche de que se certifica. Entre líneas y atrás de gastos del Ayuntamiento = Vale.



Ponte Perez Sanabria Fuentes Guardia

Paulo Castro D. Flores Méndez

Benito deluz Morales Javier

José Rivera

Acta de la sesión inaugural de 1.º de Enero de 1904.

Pres. Concejal  
 D. N. de Ponte

En la villa de Ocotlán a primero de Enero de



D. D. Machado  
 J. Fuentes  
 F. Casanova  
 A. Santos  
 Marquis del Laurel  
 D. Melchor de Kárate  
 A. Morales  
 J. Pacheco  
 D. Casañas  
 J. Monteverde  
 D. Garcia Eon  
 J. Morales  
 Ayuntamiento  
 P. P. P.

mil novecientos cuarenta, constituido en la Sala Capitular, el Sr. Alcalde que cesara en este dia, D. Nicolás de Ponte, Virtus austegui, se reunieron en la misma a los Sres. Concejales del bien anterior que continúan en el presente, y los electos en Noviembre siguiente, cuyos nombres al margen se expresan, despues de haber sido todos previamente citados no habiendo comparecido los Sres. D. Numacl. B. Guardia, nombrado por Real orden, Alcalde. Presidente, y D. José Masera y Ponte, Conde del Taboary, D. Fernando Franchy, Alfaro, por hallarse enfermos, ni D. Diego Garcia, Caballero que no pudo ser citado por residir accidentalmente en Abilla.

El referido Alcalde realiente, recibió cortemente e inata lo en sus cargos a los Sres. Concejales electos, y encargó de la presidencia interina al Concej. D. Francisco Casanova y Hernandez, que es el que ha obtenido mayor número de votos.

En este estado, se procedió a la eleccion del primer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley Municipal, dando el siguiente resultado:

D. Nicolás de Ponte, Virtus austegui, doce votos ..... 12  
 D. Francisco Casanova y Hernandez, un voto ..... 1

Apareciendo de este Secretario que D. Nicolás de Ponte Virtus austegui ha obtenido la mayoría absoluta, exigida por el art. 55 de la expresada Ley Municipal, fue proclamado por el Sr. Presidente primer Teniente de Alcalde para el primer distrito, denominado del Noroeste, recogiendo de manos del Presidente interino las insignias de su cargo, y ocupando la presidencia accidental del Ayuntamiento.

Acto continuo el Sr. Presidente accidental anunció que se iba a proceder a la eleccion del 2º Teniente de Alcalde, en la misma forma que para el anterior, y practicado el experimento dió el siguiente resultado:

D. Pedro L. Machado Benitez, doce votos ..... 12  
 D. Francisco Casanova y Hernandez, un voto ..... 1

Resultando con mayoría absoluta D. Pedro L. Machado y Benitez, fue proclamado por el Sr. Presidente 2º Teniente de Alcalde.

se refiere,  
 ue sea  
 sificación  
 Ayuntamiento  
 en los ofi  
 tencia, 2 del  
 berado  
 temado  
 lo acord  
 dia, del  
 expedim  
 citados,  
 que sea  
 abilidad,  
 del Com  
 rendidas  
 a acorda  
 264297455a  
 l preafue  
 ate.  
 de que dar  
 de orden  
 de que sea  
 Guardia  
 unde  
 904.  
 wa de



te de Alcalde para el segundo distrito, denominado del Sur, recibiendo de manos de dicho Sr. Presidente las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió por el mismo orden a la elección del 3.º Concejil de Alcalde y practicada el escrutinio, dio el siguiente resultado:

- D. Fernando Fuentes y Enríquez, once votos. . . . . 11
- " José M. Casanova y Enríquez, un voto. . . . . 1
- Una papetela en blanco. . . . . 1

Aprobando con mayoría absoluta a D. Fernando Fuentes y Enríquez, fue proclamado 3.º Concejil de Alcalde para el tercer distrito, denominado del Este, recibiendo de manos de dicho Sr. Presidente las insignias de su cargo.

Subrogante de  
Sucesor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del art. 56 de la ley Municipal, se procedió al nombramiento de dos Concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Sindicales representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y en su caso y revisen todas las cuentas y presupuestos locales, resultando designados los Sres. D. Francisco Casanova Hernández y D. Agustín Santos Hernández, habiendo tomado posesión de sus cargos.

Sesiones ordinarias.

Ultimamente, para cumplir lo prevenido en el art. 57 de la repetida ley Municipal, se acordó señalar los martes de cada semana y hora de las siete de la noche en invierno y siete y media en verano, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminada esta sesión inaugural, firmando con el Sr. Presidente, todos los Concejales, concurrentes, de que por el presente Secretario certifico.



Melchor de Lara *(Firma)*

Fernando Fuentes *(Firma)* Juan Casanova *(Firma)*

Agustín Santos *(Firma)* Marqués del Pozo *(Firma)*

Melchor de Lara *(Firma)* Abraham Morales *(Firma)*

Juan Conde  
D. P. Mailla  
" F. Fuentes  
" F. Casanova  
" A. Santos  
Mo. del Saura  
D. M. de Baial  
" A. Morales  
" J. Pacheco  
" J. Casanova  
" J. Montecru  
" D. Espino  
" J. Alvarez  
" Concepción  
Escudero





Juan Pacheco, José M<sup>o</sup> Casañas, José Monteverde  
Domingo Garcia, Jeronimo Alvaroz

José Zúñiga

- 1. Pres. Concejales
- D. P. Machado
- J. Fuentes
- J. Casanova
- A. Santos
- M. del Saural
- D. M. de Vaite
- A. Morales
- J. Pacheco
- J. Casañas
- J. Monteverde
- D. Garcia y Bon
- J. Alvaroz
- Consejeros para
- Senadores.

En la villa de Orizaba a primero de Enero de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Sr. Nicolás de Ponte, Urbusáustegui, y asistencia de los Pres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión extraordinaria si es placable, conforme así lo dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, habiendo por el Sr. Presidente, el orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en sesión ordinaria.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión se limitaba a formar las listas electorales de compromisarios para elegir Senadores, compuesta de todos los individuos de este Ayuntamiento, de un número cuádruplo de vecinos de esta jurisdicción con casa abierta que según los que pagan mayor cuota de contribuciones directas, sin acumular las que se satisfagan en otras localidades, y la Corporación después de oír la lectura del art. 25 de la referida ley, procedió a la formación de las expresadas listas, que quedaron fijadas de la manera siguiente:

Concejales.

- D. Samuel R. Guadalupe
- Nicolás de Ponte, Urbusáustegui
- Pedro L. Machado y Benítez
- Fernando Fuentes y González
- Francisco Casanova y Monteverde
- Agustín Santos y Hernández
- Bernardo Colmenero, Marques del Saural



- D. Melchor de Larate y Monteverde
- " José Larena, Conde del Palmar
- " Abraham Morales y Delgado
- " Juan Pacheco Hernández
- " José Casañas y Fuentes
- " José Monteverde y Lugo
- " Domingo García y González
- " Jerónimo Álvarez y García
- " Fernando Trumbay y Alfaro
- " Diego García y Charbuena

Mayores contribuyentes

	Contribución que pagan Puestas
1 D. Tomás Lerdo y Herrera	983'24
2 Sr. Conde del Valle de Salazar	775'14
3 D. Nativio Fuentes y González	766'10
4 " Domingo García y Mesa	721'28
5 " Ignacio Larena y Monteverde	630'11
6 " Alonso Méndez y León	535'36
7 " Bernardino Fuentes y González	468'23
8 " Enrique Albert y Albert	465'34
9 " Hilario González y Borges	429'29
10 " Estanislao Lugo y García	425'45
11 " Tomás Peres y Abata	387'60
12 " Augusto Méndez y Asanís	387'60
13 " Tomás Méndez y Asanís	386'23
14 " Juan Salazar y Molina	356'42
15 " Rafael Hernández Valencia	316'10
16 " Antonio Mesa y Alfonso	308'06
17 " Domingo Hernández Salcedo	303'89
18 " José Romero de Castro	285'43
19 " Santiago de Larate y Monteverde	257'97
20 " Eloy de Dios Torres	257'69
21 " Luis Larena y Monteverde	254'13
22 " César Benito de Lugo	248'72

*[Handwritten signature]*



Contribucion  
que pagan  
Pesetas

23	D. Fernando Mendez Leon	246'60
24	Antonio Montero de Lugo	245'93
25	Antonio Martin Garcia	242'79
26	Domingo Garcia Franco	224'25
27	Bartholomeo Otazo Marrero	211'79
28	Eugenio Machado Benitez de Lugo	203'00
29	Raimundo Martin	193'87
30	Francisco Alvarez Pacheco	192'62
31	Miguel Rodriguez Borges	190'65
32	Guadalupe Hernandez Sorriales	179'91
33	Domingo Martin de Navarra	179'91
34	Antonio Garcia Sorriales	178'76
35	Juan Hernandez Perez	178'17
36	José Sorriales Sumar	171'20
37	Pedro Machado Benitez	165'42
38	Enrique Ascunio Oteros	165'42
39	José Entierres Basset	164'82
40	Domingo Vivas Rodriguez	147'64
41	Tomás Larena y Montero de	143'04
42	Juan Belmondo Perez	142'16
43	Bernardo Benitez de Lugo Hoyos	141'20
44	Samuel Arguendo Diaro	131'38
45	Pedro Diaz Sabes	120'39
46	José Govea Ramos	114'90
47	Emiliano Mada Diaro	113'02
48	Epaciliano Romero de Castro	113'02
49	Epaciliano Sorriales Paz	112'58
50	Luis Benitez de Lugo Benitez de Lugo	110'43
51	José Hernandez Perez	104'27
52	Buenaventura Machado Sumar	104'11
53	Juan Jacinto del Castillo	103'08
54	Fernando Pineda Pineda	103'08
55	Domingo Hernandez Perez	101'25
56	Diego Torres Rodriguez	95'38
57	Juan Mendez Vanez	94'78
58	Fernando Hernandez Hernandez	87'81
59	Pedro Otero Cabrera	52'55

60	Pablo Sanchez Garcia	81'12
61	Adolfo Morales Contreras	77'84
62	Francisco Contreras Olvera	77'53
63	Francisco Delgado Sumar	77'76
64	Vicente Calosa y Diaz	75'79
65	Bernardo Machado Benitez de Lugo	75'34
66	Santiago Delgado Sumar	74'99
67	Miguel Dorta Martin	74'96
68	Manuel Hernandez Perez	72'41

REPUBLICA DE DOMINICA  
 419773  
 D. J. Monteverde  
 D. Garcia  
 J. Alvarez  
 F. Franchy  
 No asistieron  
 D. S. Guardia  
 D. S. Garcia  
 D. S. Franchy

Acto seguido se acordó que con arreglo a lo dispuesto en el art. 26 de la referida ley, se publicaran las anteriores resoluciones por medio de copias que se hacían diarias al público en los sitios de costumbre, para oír las reclamaciones que contra ellas se presenten hasta el día 20 del corriente mes. Como habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche, de que certifico.



Inte. Manuel Fuentes Coronado

Santos Laurel Varate Morales

Pacheco Casañas Monteverde Garcia

Morales

José Lopez  
(mi)

- Pres. Concejales
- D. P. Machado
- " F. Fuentes
- " F. Casañas
- " A. Santos
- M. del Saural
- M. de Varate
- C. del Palomar
- A. Morales
- S. Pacheco
- S. Casañas

En la villa de Oratava a siete de Enero de mil novecientos cuatro reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Vicente de Ponte y Velascoátegui, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria del ayuntamiento, y habiéndose por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.



81'12  
77'84  
77'53  
77'76  
75'79  
75'34  
74'99  
74'96  
72'41

D. D. Monteverde  
D. Garcia Eton  
D. Alvarez  
F. Sanchez  
No asistentes  
D. Guardia  
Distribucion de  
D. D. Garcia  
D. D. Garcia

Se hace constar, que por inpedir las justas causas no han concurrido a esta sesion los Sr. D. Concejalos que tambien al margen se figuran.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el cuerpo queda enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Visita la distribucion de fondos del corriente mes, se acuerda aprobarla en todas sus partes, sin modificacion alguna.

Seguidamente se lee el borrador de la disposicion en el art. 6 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda si

Comisiones permanentes en el numero de Comisiones permanentes en que puede dividirse, componiendose de los individuos las que

se denominan de Hacienda, de Policia urbana, de Abastos y de Caminos, Comaderos; de cuatro, las de Montes, de Musica, y de cinco, la de Teatros y la de Teatros publicos, y de seis la del Cementerio.

A lo seguido se procedio a la eleccion de personas, en votacion secreta y por buletas, quedando seguidos por mayoria de votos, los señores concejales que a continuacion se expresan.

Comision de Hacienda

- Don Nicolas de Ponte y Cortes y Castegui
- " Francisco Casanova y Hernandez
- " Abraham Morales y Delgado

Comision de Policia urbana

- " Fernando Fuentes y Gonzalez
- " Melchor de Laruta y Monteverde
- " Jose M. Casanla y Fuentes

Comision de Abastos

- " Don Pedro La Marchada y Benitez
- " Sr. Conde del Palmar
- " D. Domingo Garcia y Gonzalez

Comision de Caminos y Comaderos

- " Sr. Fernando Fuentes y Gonzalez
- " Sr. Marques del Chaural
- " Sr. Juan Pacheco Hernandez

Comision de Montes

- " Sr. Marques del Chaural

dispuso  
teriores  
lic en los  
u contra  
se  
se as to  
estificos  
es  
ia



D. José Monteverde y Lugo  
 " Agustín Santos, Hernández  
 " José M. Casanova, Fuentes  
Comisión de Música

Policia urbana

D. Pedro L. Machado, Benítez  
 " Samuel R. Guardia  
 " José M. Casanova, Fuentes  
 " Diego Garcia, Casabuena  
Comisión de festejos públicos

Archivos púbr

D. Nicolás de Ponte, Botubáustegui  
 " Samuel R. Guardia  
 " Diego Garcia, Casabuena  
 " Agustín Santos, Hernández  
 " Domingo Garcia, Conrater  
Comisión de teatros

Policia urba  
 Plaza de Cas

D. Pedro L. Machado, Benítez  
 " Francisco Casanova y Hernández  
 A esta Comisión se le agregan los vecinos D. Eugenio  
 Machado, Benítez de Lugo, D. Tomás Salazar y Botegary, D.  
 Antonio Lugo, Massius.

Comisión de Cementerios

D. Melchor de Larate, Monteverde  
 " José Monteverde y Lugo  
 A esta Comisión, según su Reglamento especial, se le  
 agregan tres vecinos y un Médico, resultando elegidos  
 D. Pío Conde del Valle de Salazar, D. Juan Buller y Ma  
 chado, D. Antonio Oliva y Armador en concepto de vecinos, y  
 D. Carlos Igualada, Pastor en concepto de Médico.

Junta local de  
 1.ª enseñanza.

Cambiase acordó proponer a los Chcos. D. Francisco  
 Casanova y Hernández, D. Agustín Santos, Hernández,  
 Jueces de este Ayuntamiento, para que el Sr. Gobernador  
 dondijase el que había de formar parte de la Junta local de  
 primera enseñanza.

Cédulas personales

Seguidamente se acordó formar el padrón de cédulas  
 personales, por el mismo procedimiento que se ha venido  
 practicando en años anteriores.

Poseión del Sr. Franchy  
 1874

En este estado se presentó el Sr. D. Fernando Franchy

Chco. Concejal  
 D. P. Machad



Policia urbana.

Affaro, quien tomó posesión del cargo de Concejal. Edificio se acordó comisionar a los Sres. Regidores Sindicos para que recolecten la voluntad de los vecinos, a fin de allegar fondos para reformar y mejorar las calles por donde transitaban los carros, principalmente la del Pescote y Castaño.

Archivo judicial

Asimismo se acordó activar las obras puestas para habilitar el local donde se ha de trasladar el archivo judicial de este partido; así como el desmonte de la calle de la Abadía desde la del Agua a la de León, y el arreglo del convento de monjas dominicas para escuela de niñas.

Policia urbana.

Plaza de Casañas.

Seguidamente el Sr. Casanova manifestó, que considera deber incluirle de gratitud, el que la Corporación se dignase poner el nombre de "Casañas" a la plazuela situada entre el teatro, la calle de la Iglesia y la que fué construida por iniciativa del inolvidable patriota Don Antonio M<sup>o</sup> Casañas González, a cuyos méritos y servicios tanto debe el pueblo de la Octava y la Corporación, acobardado el Concejal Sr. José M<sup>o</sup> Casañas Fuentes, que salió del local por unanimidad acordó aceptar la proposición del Sr. Casanova encargando de su ejecución al Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la noche de la noche, de que certifico.



Pedro Francisco Fuentes Casanova

Santos Saizal Larrañaga Palmar

Morales Pacheco Casañas Montverde

García Alvarez Segura de Sanchez

Jose Irujo  
ri

Sres. Concejales  
D. P. M. M. M.

En la villa de la Octava a catorce de Enero de mil

Sr. Fr. Fuentes  
 " A. Santos  
 Sr. del Chaural  
 Sr. de Zarate  
 Sr. Morales  
 Sr. Pacheco  
 Sr. Monteverde  
 Sr. Garcia Don  
 Sr. Alvarez  
 Sr. Diego Garcia  
 Sr. Asistente  
 Sr. E. Guardia  
 " Sr. Casanova  
 " Sr. Palmar  
 " Sr. Casañas  
 " Sr. Sanchez  
 H.

Posesion del tor San  
 ca y Casabuena.

Recompensas ante  
 riores.

Junta municipal

Publicacion de sec  
 ciones.

Previsitos.

novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Ca  
 pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don  
 Nicolas de Parle y Artusategui, con asistencia de los Sres.  
 Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el  
 Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura a las actas de  
 la anterior, que fue aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por impedirse las justas causas no han  
 concurrido a esta sesion los Sres. Concejales que tambien  
 se figuran al margen.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y  
 el que ha quedado enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
 En este estado se presento Sr. Diego Garcia y Casabuena,  
 quien tomo posesion del cargo de Concejales para el que fue  
 electo el ocho de Noviembre ultimo.

Liquidamente se acordó provisionar a Sr. José Eovea  
 Ramos para el ingreso en caja de varios moros de recampla  
 anteriores, conforme así lo ha ordenado por la Comision  
 Mixta con fecha 31 de Diciembre ultimo.

De lo seguido, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66  
 de la vigente Ley Municipal, se procedió a la division de  
 los contribuyentes de esta jurisdiccion en secciones, para elegir  
 por sorteo, los diez y siete vocales asociados que han de conformar  
 la Junta Municipal. Dichas secciones seran cinco de  
 contribuyentes por territorial, y una por Industrial, componien  
 dose las cinco primeras de tres individuos cada una, y de dos las  
 restantes, division que se considera ajustada al espíritu de la  
 ley, puesto que se ha tenido en cuenta la importancia y cuantia  
 de ambos conceptos contributivos.

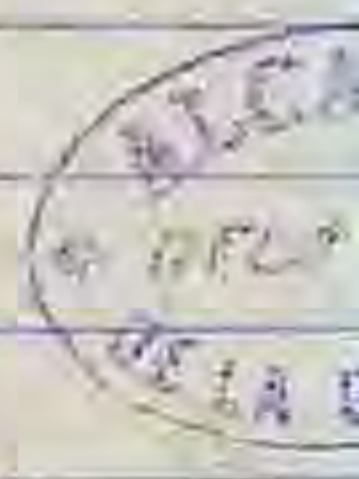
Tambien se acordó publicar dentro del corriente mes, el  
 resultado de la formacion de secciones, para que los compren  
 didos en ellas, puedan reclamar dentro del termino de ocho dias,  
 ante la D. D. Tutacion provincial.

Igualmente se acordó librar con cargo al capitulo de Inve  
 nios veinte y cuatro pesetas a favor del Herito D. Felipe  
 Gonzalez Estivero por sus honorarios del justiprecio de ocho  
 molinos enclavados en distintos sitios de la jurisdiccion.



Venta de pret

Venta de folo



Sr. Concej  
 Sr. P. Mueha  
 Sr. Fuentes  
 Sr. Santos  
 Sr. de Zarate  
 Sr. del Chaural  
 Sr. Monteverde  
 Sr. Morales





Venta de predios de los predios que tiene acopiados este Ayuntamiento para destinarlos a la compra de aceras, enagenados al contratista de las obras de reparación del templo de Nuestra Señora de la Concepción de esta villa, D. Leonardo González, González, por la cantidad de nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Venta de solares. Vista una instancia de Sr. Alberto Misariz, pidiendo se le vendiera perpetuidad, un solar edificable que existe en la plaza de San Francisco de esta villa, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumpliera lo ya resuelto en sesión de 20 de Junio del año anterior, solicitando la oportuna autorización para la venta del expresado solar y los demás comprendidos en la Real orden de 19 de Junio de 1901.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, prió de las nueve de la noche, de que por el infrascrito Secretario accidental, certifico.



Mt. Manuel Toranzo Santa  
Luzel Larate Trovales Pasheco  
Monteverde Garcia Gomez Alvarez Diego Zamia  
Jose Encina  
Pri

Sres. Concejales  
D. P. Machado  
D. F. Fuentes  
D. A. Santos  
D. M. de Larate  
D. M. del Puerto  
D. S. Monteverde  
D. A. Morales

En la villa de Otavara a veinte uno de Enero de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Ponte y Urtusástegui, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria del segundo convocatorio, y habida



D. Sr. Alvarez  
" D. Garcia E. G.  
No asistieron

D. J. Guardia  
" Sr. Casanova  
E. del Palmar  
D. Pacheco  
D. Casañas  
F. Tranchy Aguirre  
D. Diego Garcia  
H.

por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura  
al acta de la anterior que fué aprobada en votación  
ordinaria.  
Se hace constar, que por impedirse la justa causa no  
han concurrido a esta sesión, los Sres. Concejales que al  
margen también se figuran.  
Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha  
y el Cuerpo queda enterado de las disposiciones en ellos  
contenidas.

Compromiso p.<sup>o</sup> de  
madre.

No habiéndose producido reclamación ninguna con  
tra las listas del comisario para elegir Comodoro,  
durante los veinte dias que estuvieron al público, el Ayun-  
tamiento acordó aprobarlas definitivamente, las cuales  
se publicarán antes del ocho de Marzo venidero de con-  
formidad con lo preceptuado en el art.<sup>o</sup> 29 de la ley de 8 de  
Febrero de 1877.

Imprevistos

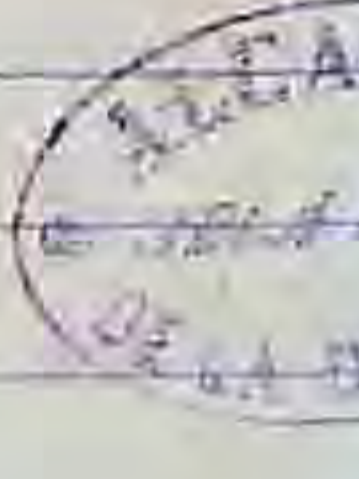
Acta seguido se acordó que en virtud de no haber  
consignación especial en el presupuesto del corriente año,  
ni en los del anterior, por el período de ampliación,  
para satisfacer a la Hacienda el 20% que corresponde  
al Estado sobre el producto de los aprovechamientos de  
montes, como bienes de Propio, en el 4.<sup>o</sup> trimestre de 1903, se  
libre dicho 20% que importa 28 pesetas ochocientos, con  
cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos  
del presente año.

No habiendo más asuntos de que tratar me de que  
dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de  
orden del Sr. Presidente, siendo las once de la noche,  
de que certifico.



Pr. M. J. Casanova Juan Antonio Fuentes  
Santos Larate Larayat Monteverde  
Morales Alvarez Garcia E. G.  
Jose Eusebio  
ni

Sres. Concejales  
D. P. Machado  
" F. Fuentes  
" A. Santos  
" M. de Larate  
" M. del Saural  
" J. Casañas  
" A. Morales  
" J. Monteverde  
" D. Garcia E.  
" J. Alvarez  
No asistieron  
D. J. Guardia  
" Sr. Casanova  
" Despaques  
" E. del Palmar  
" D. Pacheco  
" F. Tranchy  
" Diego Garcia  
H.



Sres. Concejales  
D. P. Machado  
" F. Fuentes  
" Sr. Casanova  
" A. Santos



lectura  
rotación  
ausa  
les que al  
ta la fecha  
señellos  
guarason  
Thoradores,  
licaple Agun  
lasquales  
de con  
ley de 8 de  
haber  
riente año  
tilación,  
ponde  
cientos de  
de 1903, se  
ros, con  
de gastos  
de que  
atda de  
la noche;  
verden  
Eveca

Pres. Concejales  
D. P. Meachado  
D. F. Fuentes  
D. Santos  
D. de Larate  
D. del Saural  
D. Casañas  
D. Morales  
D. Monteverde  
D. Garcia Gou  
D. Alvarez  
No asistentes  
D. J. Guardia  
" Despa  
" Despa  
D. del Palmar  
D. Pacheco  
D. Franchy  
Digo Garcia

En la villa de Orotava a veinte y ocho de Enero de mil novecientos y cuatro, reunido el Il. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Nicolás de Ponte, Botusíustequi, con asistencia de los Pres Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en rotación ordinaria.

De hace constar, que por impedirse la justas causas no han concurrido a esta sesión los Señores Concejales que tambien al margen se figuran.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas. Seguidamente se dió lectura a una solicitud suscrita por D. Antonio Hernández Palcedo, de esta vecindad, pidiendo autorización para establecer un despacho de carabes vacunas principalmente y el Ayuntamiento por unanimidad acordó pasarla a informe de la Comisión de Abastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la noche y media de la noche; de que certifico.



D. P. Meachado Fernando Fuentes

D. Santos Larate Juan Casañas

D. Morales Monteverde Garcia Gou

D. Alvarez

José Lluvia  
di

Pres. Concejales  
D. P. Meachado  
D. F. Fuentes  
D. Casañas  
D. Santos

En la villa de Orotava a cuatro de Febrero de mil novecientos y cuatro, reunido el Il. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental



- Mo del Jueral
- D. Mo de Barate
- " A. Morales
- " S. Casañas
- " S. Monteverde
- " D. Garcia
- " S. Alvarez
- So asistentes
- S. J. Guardia
- " C. del Palmar
- " S. Pacheco
- " F. Franchy
- " Diego Garcia
- "

D. Nicolás de Ponte, D. Justo Saustegui, con asistencia de los tres Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Ch. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada con votación ordinaria. Se hace constar que por impedirse la justa causa no han concurrido á esta sesión los tres Concejales que al margen tambien se figuran. Veronase los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Viose una instancia producida por D. Antonio Herrán despues de comer de Calcedo, de esta vecindad, pidiendo autorización para abrir un despacho de carnes dentro de esta población, y el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Comisión de Abastos, por unanimidad acordó concederle la licencia pretendida, dando conocimiento á la Alcaldia cuando se hallare instalado para proceder al reconocimiento previo indicado por la referida Comisión.

Asimismo se acordó facultar al Ch. Alcalde para que previa tasación, venda las dos <sup>mesa</sup> palaceras mostrador que posee este Ayuntamiento, adjudicadas por deudas del vecindario de carnes D. Juan Hernández.

Seguidamente, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 68 de la vigente ley Municipal, se procedió al sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal de esta villa que han de desempeñar su cargo en el presente año, y practicado que fué con las formalidades debidas, dió el siguiente resultado:

Contribuyentes por territorial

1.ª Sección

Ch. Conde del Valle de Salazar, D. Alonso Mendez y León, D. Ignacio Larena y Monteverde.

2.ª Sección

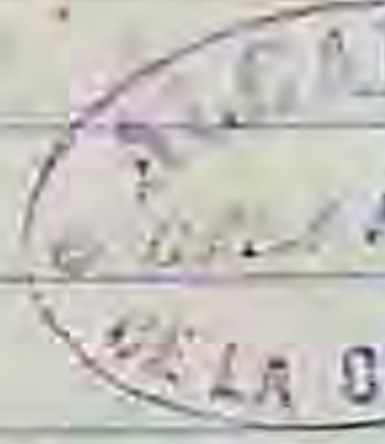
D. Estanislao Lugo, Garcia, D. Tomás Méndez y Ascario, D. José Faciliano González.

3.ª Sección

D. Buenaventura Machado Vares, D. Emilio González

Distrib. de

Ad. p. m. u.



- Ch. Concej
- D. P. Machado
- " F. Franchy
- " F. Casanova
- " A. Santos
- " Mo. del Jueral



Diary D. Fernando Salazar y Bathemourt.  
4.ª Sección.

D. Antonio Santos y Murga, D. Antonio Pineda y Casañas, D. Pedro Díaz Mindes.

5.ª Sección

D. Francisco Alvarez González, D. Francisco Delgado y Barrera, D. Rafael A. Trias y Peres.

Contribuyentes por Industrial

6.ª Sección

D. Clemente Mindes y Machado y D. Francisco González y Oliva.

Tambien se acordó que este resultado se publique inmediatamente y se ponga en conocimiento de los interesados a fin de que la Junta que se constituya dentro del presente mes.

Distrib. se funda

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación ninguna.

Ad. personal

Acto seguido se acordó aprobar el padron de cédulas personales del corriente año, formado conforme se dispuso en sesión de siete de Enero último.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico. Entre líneas = mesa = vale.



Parte ~~Manuel~~ Juntas Casanova

Santos Gayal, Narate, Morales

Casanova, Montecinos, Garcia Torre

Alvaros

Jose Guaco  
ni B

Concejales

- D. P. Machado
- D. St. Fuentes
- D. St. Casanova
- D. St. Santos
- D. St. del Chaural

En la villa de Drotara a ocho de Febrero de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Ponte y Batuzántequi y asistencia de los

D. M. de Larate  
 " A. Morales  
 " J. Casañas  
 " J. Montesde.  
 " D. Garcia  
 " J. Alvarez

No asistieron  
 D. J. Guardia  
 D. del Palmar  
 D. Pacheco  
 D. Tranche  
 D. Garcia  
 Consumos

Detenido del Admin.

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrarse sesión extraordinaria, y habiendo por el Sr. Presidente con los Ctes. Concurrentes no haber número suficiente para ello, se dio lectura al acta de la anterior (que fué aprobada en votación ordinaria).

Conquidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que hallándose detenido en la Carcel pública el Administrador de Consumos D. Domingo Marrique, por disparo de arma de fuego contra dos empleados del desagüe de dicho impuesto D. Venancio Delgado, D. Juan González Delgado, y a fin de que la recaudación no sufriera perjuicio, había dispuesto proceder al inventario de los libros de la Administración y al recuento del dinero que hubiera existente, operación que se llevó a efecto por el Notario D. José Romero de Castro, encargando luego interinamente de la Administración al Portador de este Ayuntamiento D. Vicente Miranda, Pedigón, hasta que el Attes. Ayuntamiento acuerde sobre el particular lo que crea más conveniente.

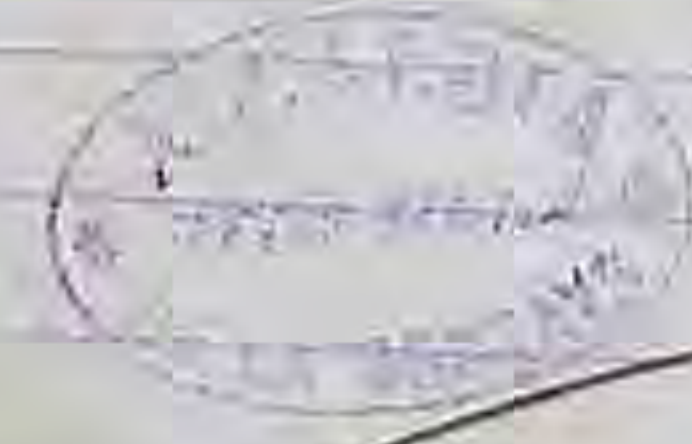
N.  
 Admin. interin.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar las diligencias practicadas por el Sr. Presidente en beneficio de los intereses del Municipio, aceptando el nombramiento de Administrador interino en favor del Sr. Miranda, y disponiendo que así que éste deje al corriente los libros de contabilidad de la referida Administración, se provea definitivamente la vacante causada por la detención del Sr. Marrique, si esta llegara a prolongarse demasiado.

N. II.

También acordó se gratifique al Administrador interino por el trabajo que dicho cargo le ocasiona por la cantidad que el Sr. Alcalde considere suficiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve de la noche, de que pertifico.



Parte Marrique Tranche Casañas  
Santos Laral Morales



Juan Conceja  
 D. P. Mahad  
 " J. Tranche  
 " A. Santos  
 " M. del Caur  
 " M. de Larate  
 " A. Morales  
 " J. Casañas  
 " J. Montesde  
 " D. Garcia  
 " J. Alvarez  
 No asistieron  
 D. J. Guardia  
 Oficio de  
 " J. Casañas  
 " D. del Palmar  
 " D. Pacheco  
 " D. Tranche  
 " Diego El  
 47





Casañas (Monteverde) Garcia Gour

Alvarez

Jose Louca (m) (3)

- Pres. Concejales.
- D. P. Machado
- F. Fuentes
- A. Santos
- M. del Caural
- M. de Larate
- R. Morales
- D. Casañas
- D. Monteverde
- D. Garcia
- D. Alvarez
- No asistentes.
- D. S. Guardia
- Oficina de Consumos
- F. Casanova
- C. del Palmar
- D. Pacheco
- F. Franchy
- Diego Garcia

En la villa de Orotava a once de Febrero de mil novecientos cuatro reunidos el D. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Nicolás de Ponte y Virtus a instigación y asistencia de los Sr. Concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria. Se hace constar que por impedirse lo justas causas no han concurrido a esta sesión los Sr. Concejales que tambien se figuran al margen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha del Cuerpo que quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas. Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de las piezas desocupadas hoy en el edificio municipal, habilite una que sea aparente para servir de talar en ella, la Administración del Consumos, como punto más céntrico de la población.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la noche y media de la noche, de que certifico.



Ponte Fuentes Santos

Laral Larat Morales Casañas

Monteverde Garcia Gour Alvarez

Jose Louca (m) (3)

TRANSACCIONES DE DOMINIO  
 OCTUBRE  
 1884

En la villa de Orotava a diez y ocho de Febrero de mil  
 movimientos cuatro, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la Sala  
 Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don  
 Nicolás de Ponte y Hurtado y asistencia de los Tres Con-  
 sejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión or-  
 dinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presiden-  
 te, de orden del mismo se dió lectura a la acta de la anterior  
 que fué aprobada en votación ordinaria.

De hace constar que por impedirse las justas causas no han  
 concurrido a esta sesión los Tres Concejales que tambien se  
 figuran al margen.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha  
 y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellas con-  
 tenidas.

Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar  
 al Sr. Alcalde para que compre las sillas necesarias para  
 aumentar el mobiliario de las oficinas municipales.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Presidente para que  
 venda al precio de setenta y cinco céntimos fijado por el perito Don  
 Nicolás Alvarez Casanova, el metro lineal de para los de  
 piedras levantado del pavimento de la Plaza de la Consti-  
 tución, por considerarse más cómodo y provechoso el riesgo de  
 los jardines de la misma con mangera y dadas las condi-  
 ciones en que hoy se encuentran los referidos jardines.

Tras haberse oído los asuntos de que trata, ni de que dar cues-  
 ta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr.  
 Presidente siendo las nueve de la noche, de que certifico.

~~El Mte. Ayuntamiento~~  
 Jaural Larate Morales Casanova  
 Monteverde Garcia Goni  
 Jure Luce

Tres Concejales  
 P. Machado  
 St. Fuentes  
 A. Santos  
 M. del Saural  
 M. de Larate  
 A. Morales  
 J. Casanova  
 J. Monteverde  
 D. Garcia  
 Diego Garcia  
 No asistieron  
 D. J. Guardia  
 St. Casanova  
 C. del Palma  
 Aljant. d.  
 S. Pacheco  
 S. Alvarez  
 St. Franchy  
 45

Almunt. de





ro de mil  
to en la Sala  
dental, Don  
los Pres. Con-  
ar sesión or  
Sr. Presiden-  
la anterior  
uas no han  
tambien se  
la fecha  
en ellos, por  
autorizar  
arias para  
les.  
para que  
perito Don  
aralon de  
la Consti-  
riego de  
Nascondi-  
res.  
que dar un  
den del Sr.  
certifico.  
ntos  
uadas  
ue  
(3)

Pres. Concejales  
D. P. Machado  
D. J. Fuentes  
D. Santos  
D. del Saual  
D. de Larate  
D. Morales  
D. Casañas  
D. Montevideo  
D. Garcia  
Diego Garcia  
Asistentes  
D. S. Guardia  
D. Casanova  
D. del Palmar  
D. Pacheco  
D. Alvarez  
D. Franchy  
45

En la villa de Orotava a veintitres de Febrero de mil no-  
vecientos cuatro, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala  
Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental  
D. Nicolás de Ponte y Vertusáustegui, y asistencia de los Pres.  
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del  
mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aproba-  
da en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse las justas causas no han  
concurrido a esta sesión los Pres. Concejales que tambien  
al margen se figuran.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha  
y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos  
contenidas.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente se acordó  
alojar tropa de pedir autorización al Sr. Ministro de Hacienda para  
poder alojar tropa en los conventos de Santo Domingo  
y Dominicap de esta villa en el caso probable de que la  
autoridad superior militar de la provincia deale utilizarlos  
para los con dicho fin.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Presidente accidental  
del Consejo de administración de la Sociedad Eléctrica  
de Orotava, fecha 20 del corriente, por el cual solicita se pague  
sin el descuento del 25% la cuota que por alumbrado  
eléctrico corresponde satisfacer mensualmente a esta Corporación,  
por haber cesado las causas que motivaron el haber  
sido de descuento, en vista de que los aparatos de medallas  
eléctricas causan la intensidad luminosa normal, y el Ayuntamiento,  
después de someter la presidencia al Sr. Casanova,  
por incompatibilidad del Sr. Ponte y Vertusáustegui, por unanimidad acordó;

- 1.º Que se reduzca al 12.50 por ciento la rebaja del 25, acordada en sesión de 31 de Octubre último, de la cuota que por alumbrado eléctrico tiene que satisfacer mensualmente el Ayuntamiento, por consalderar que todavía la intensidad de la luz no alcanza la fuerza normal contratada;
- 2.º Que sin perjuicio de ello, se podrá modificar este acuerdo

cuando se compruebe por la Ciudad, con los instrumentos necesarios al efecto, que la fuerza luminica del alumbrado publico, alcance la intensidad contratada.

Telegrafos.

Viose un oficio del Jefe del Centro de Telegrafos de Santa Cruz de Tenerife excitando a este Ayuntamiento para que procure otro local donde establecer la estacion telegrafica de esta villa, que reuna mejores condiciones higienicas que las que en la actualidad ocupa; y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó se gestione activamente otra casa con las condiciones indicadas por el Centro de Telegrafos para la inmediata traslacion de la estacion a esta.

Como habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesion, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que se certifica.

*[Faint signature]*

Santos Laurel Larate Morales

Casimiro Montevideo Garcia Gouin

Garcia

Jose Lora

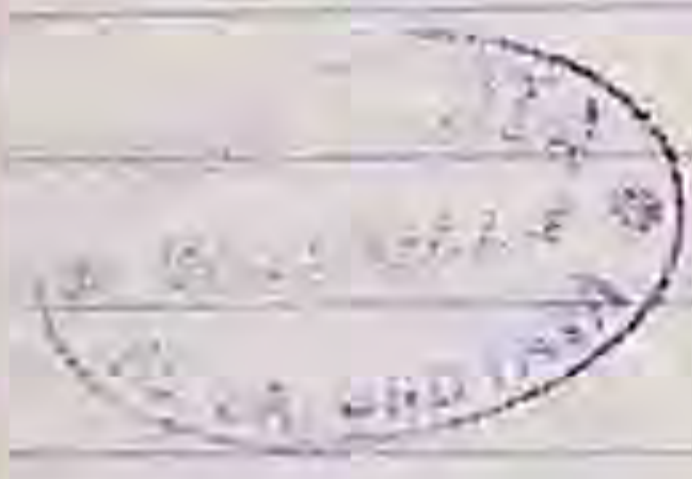
- Chep. Conejales
- D. P. Machado
- St. Fuentes
- St. Santos
- St. del Laurel
- St. de Larate
- St. Morales
- St. Casañas
- St. Montevideo
- D. Garcia
- Diego Garcia

En la villa de la Ortava a tres de Marzo de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Dicolás de Ponte, D. Ortusánuategui, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria de sesion de ayuntamiento, y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por impedirlo justas causas, no

TRANSACCIONES DE...  
No asistió

- D. J. Suarez
- St. Casañas
- St. del Laurel
- D. J. Pacheco
- St. Alvarez
- St. Sanchez
- Caceres
- Reunida del



Acta de im...  
del Notario tr...



Instrumentos  
luminado  
de Carta  
para que  
grafica de  
as que las  
unanimis  
la condicio  
mediata  
de que  
ta de orden  
de que ser

No asistentes  
D. J. Guardia  
" J. Casanova  
" del Palmar  
D. J. Pacheco  
" J. Alvarez  
" J. Sanchez  
et  
Cecilio

han concurrido a esta sesion los <sup>señores</sup> Concejales que tambien  
al margen se figuran.  
Vista la Distribucion de fondos del corriente mes se acor-  
do aprobarla sin como de dificultad ninguna.  
Vieronse los Boletines quincenales recibidos hasta la fecha  
y el Cuerpo quedo enterado de las disposiciones en Mas con-  
tenidas.

Renuncia del señor

Dióse cuenta de un oficio de D. Domingo Marrigue  
y Martin fecha primero del corriente, por el cual renuncia  
el cargo de Administrador de Consumos que desempe-  
ña hasta el dia 8 del mes proximo pasado, y el Ayunta-  
miento por unanimidad acordo aceptarla, quedando  
obligado a rendir las cuentas que tenga pendientes de  
formalizacion.

Acto seguido y como consecuencia de la vacante refe-  
ra que resulta del cargo de Administrador del Impues-  
to de consumos de esta jurisdiccion municipal y previa  
discusion, por unanimidad se acordo:

- 1º Que al proveerse dicha vacante se vacija al agracia-  
do finca en bienes raíces por valor de tres mil pesetas,
- 2º Que además de las obligaciones que le impone el Regla-  
mento de 11 de Octubre de 1898, tenga la de ingresar en  
la Depositaria municipal los dias 14 y 28 de cada mes,  
las cantidades que haya recaudado sin perjuicio de los  
ingresos extraordinarios que por el Sr. Alcalde se le orde-  
nare.

Acta de inventario  
del Notario Sr. Nuñez

Vista la cuenta presentada por D. José Romero de  
Castro, Notario de este Ayuntamiento, de los honorarios  
reclamados por el acta de inventario de los documentos  
y dinero existentes en la Admon. de Consumos de esta  
Villa, levantada por motivo de la detencion del Ad-  
ministrador de dicho impuesto, decretada el dia 8 de  
Octubre proximo pasado, cuyo importe asciende a sesien-  
tas sesenta y dos pesetas y veinte y cinco céntimos, y el Ayunta-  
miento considerado necesario a toda vez que en su celebracion  
se invirtieron cuatro horas aproximadamente, por una-  
nidad se acordó pasar dicha cuenta a informe de la

de mil me  
la Calas  
de acci  
y asisten  
presan, con  
las convoc  
del mis  
se fue afro  
apenas, no

Comisión de Hacienda, el cual emitirá asesorada del  
Substituto D. Domingo Martínez Navarro, a fin de que con  
vista de lo que se proponga, pueda tomar acuerdo definitivo  
sobre la Corporación.

Causas  
Personal.

Vista una instancia suscrita por varios empleados del  
resguardo de Consumos de esta villa, reclamando el au-  
mento de sus respectivos sueldos, por hallarse hoy a muy  
cubierto bajo los artículos de primera necesidad, y ser les  
imposible vivir con tan mengua haberes. A fin de tanto  
por unanimidad acordó, pase dicha solicitud a informe  
de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso ante la Corpora-  
ción temporal de esta villa, que con motivo del envío a esta provincia de fuerzas  
de la Iglesia de San del Ejército peninsular, acordado por el Gobierno de la  
Nación, había pedido autorización al Excmo. Sr. Obispo  
de Tropas.

El Obispo de esta Diócesis para alojar las tropas que  
se destinan a esta villa, y que no se hallan en el Cuartel  
del Estado, quien por conducto del V. Párroco de Nuestra  
Señora de la Concepción se ha servido manifestar lo si-  
guiente: "Como recibido del Sr. Alcalde de esta villa el  
adjunto telegrama que le permitimos para que, si verda-  
deramente son tan apremiantes las circunstancias, y tan ur-  
gente la necesidad, como en dicho despacho telegráfico  
se manifiesta, puede V. entregar y poner a disposición  
del Sr. Alcalde para el alojamiento de las fuerzas del  
ejército destinadas a esa localidad con motivo de las  
actuales circunstancias producidas por el conflicto Rufo-  
Japonés, la Iglesia del Excmo. convento de S. Agustín,  
correspondiente a esa Parroquia, cuidando V. de hacer  
la entrega por inventario y un acta en que conste la pe-  
tición, entrega de la Iglesia, obligación de devolverla  
concluida que sea la guerra entre las dos citadas nacio-  
nes en el mismo estado de conservación, aseo y limpieza  
en que se entregará a la Alcaldía y Municipio, de cuya  
cuenta serán todos los gastos que se originen. Talunta  
mas para que en nuestro nombre y representación forma-  
lize y firme dichos documentos con el Sr. Alcalde y Con-

Hoja aut. 11

Arbitrio de  
publico

FRATERNIDAD  
LA CRUZADA

TRANSLACIONES DE  
RECEPCION



... que se represente." Del Ayuntamiento despues de acordarse se dan las mas copias a las gracias al Illustre Prelado, nombrado por unanimidad de voto al Sr. D. Abraham Morales y Delgado, Concejal del mismo, para que a nombre y representacion de este Ayuntamiento acepte la entrega de la Iglesia del Ex-convento de San Agustin por inventario, autorizando un acta en que conste la obligacion en que queda la Corporacion de devolverla, concluida que sea la guerra ruso-japonesa, en el mismo estado de conservacion, aseo y limpieza en que se entrega.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Realde, para que con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente, mande a habilitar para cuadra de los caballos que con las tropas que a esta villa se destinan, para necesidad de acomodar, librándose la cantidad que en dicha obra se invierta.

Arbitrio de puestos publicos

Por ultimo, se acordó pasar a impirme de la Comision del Hacienda el expediente de subasta del arbitrio de puestos publicos, con el fin de que determine de una manera concreta, si todas las especies comprendidas en la tarifa para la exaccion de dicho arbitrio que introduzcan los alumnos matriculados para la venta al publico en su establecimiento, tienen obligacion de pagar al arrendatario, los derechos consignados en ella.

No habiendo mas de que tratar mi de que dar cuenta en la inmediata sesion, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche; de que certifico. Sobre raspado tres. Votos.

J. M. L. (signature) J. M. L. (signature)

Luzal Zarate Morales Casanova

Monteverde Garcia Gomez Larrea

José Larrea (signature)





Chco. Concejales. En la villa de Orotava a diez de Marzo de mil nove-  
 D. P. Machado ciento y cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Cas-  
 " F. Fuentes pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don  
 " A. Santos Vicario de Ponte y Ortusástequi y asistencia de los Sres.  
 " M. del Saural Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar  
 " D. M. de Larate sesión ordinaria de acuerdo con el convocatorio y abierta por el  
 " A. Morales Ch. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de  
 " J. Casañas la anterior que fué aprobada con votación ordinaria.  
 " Ch. Montecinos De hecho constar que por impedimento justas causas no  
 " D. Garcia han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que tam-  
 " Diego Garcia bien al margen se figuran.  
 " No asistieron. Verose los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha,  
 " D. S. Guardia y el Quecho quedó enterado de las disposiciones en ellos  
 " F. Casanova contenidas.

Obra municipal. Seguidamente se acordó autorizar al Ch. Alcalde para que  
 Conde del Palmar. mande construir un pozo con hornillas en el Ex-convento de  
 D. S. Pacheco monjas dominicas, que provisionalmente sirva de cocina  
 " J. Alvarez donde puedan condimentar su rancho las tropas que allí  
 " F. Franchy puedan alojarse.

#  
 Cuenta. Dióse cuenta del expediente incoado en virtud de la  
 Consumos cuenta producida por el Notario de este Ayuntamiento,  
 Don José Romero de Castro, de los honorarios que reclama  
 " F. Fuentes por el acta levantada el ocho de Febrero próximo pasado  
 " A. Santos de los libros y dinero existentes en dicho día en la Admon.  
 " M. del Saural de Consumos de esta villa, y el Ayuntamiento, visto el in-  
 " D. M. de Larate forme de la Comisión de Hacienda, con el cual se conforma  
 " A. Morales ma, previa deliberación acordó como en el mismo se pro-  
 " J. Casañas pora.

Alumbrado pú. Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Ch. Presiden-  
 te de la Ciudad Eléctrica de Orotava manifestando que  
 " Diego Garcia no se conforma el Consejo de Admon. de la misma con  
 " No asistieron el acuerdo de cuenta acordado por la Corporación en veinte  
 " D. S. Guardia y tres de Febrero último, por que la intensidad luminica  
 " F. Casanova de su alumbrado es la normal, según se ha venido por  
 " B. del Palmar probando con el aparato preciso para ello, que se halla  
 " J. Pacheco a disposición de la municipalidad, y el Ayuntamiento  
 " J. Alvarez por unanimidad acordó nombrar una Comisión compues-  
 " F. Franchy ta de...

Chco. Concejales  
 D. P. Machado  
 " F. Fuentes  
 " A. Santos  
 " M. del Saural  
 " D. M. de Larate  
 " A. Morales  
 " J. Casañas  
 " Ch. Montecinos  
 " D. Garcia  
 " Diego Garcia  
 " No asistieron  
 " D. S. Guardia  
 " F. Casanova  
 " B. del Palmar  
 " J. Pacheco  
 " J. Alvarez  
 " F. Franchy  
 Iglesia de...



ta de los <sup>Pres.</sup> Concejales D. Domingo Garcia Gonzalez, D. Juan M. Casaña, Gonzalez, D. Agustin Santos, Merced de una acordada del Perito D. Jose Ponte, Marcob, que pasó a comprobar la intensidad de la luz, para en su vista acordar lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de quedar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo la noche de quince de Mayo.



Pres. Juan Manuel Truente Santos  
Juan Manuel Truente Santos  
Monteverde Garcia  
José Lora

José Lora

- <sup>Pres.</sup> Concejales
- D. P. Machado
- J. Truente
- A. Santos
- M. del Cauzal
- D. Ma de Larate
- A. Morales
- J. Casaña
- J. Monteverde
- D. Garcia
- Diego Garcia
- No asistentes:
- D. S. Guardia
- J. Casanova
- del Palomar
- J. Pacheco
- Alvarez
- J. Truente
- Iglesia de S. Agustín

En la villa de Orotava a quince de Mayo de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Nicolás de Ponte, Merced de una acordada de los <sup>Pres.</sup> Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y habiendo por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura a la acta de la anterior que fué aprobada con rotación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse lo justas causas, no han concurrido a esta sesión los <sup>Pres.</sup> Concejales que también al margen se figuran. Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo que lo es de las disposiciones en ella contenidas.

Acto seguido, se dió cuenta por el Sr. Presidente, en el concejo, D. Abraham Morales y el Sr. Lora, comisionados para hacerse entrega de la Iglesia de S. Agustín.



lo habia verificado el dia del porriente mes; pero como la municipalidad tiene a su vez, que entregue el expresado templo, y sus anexos, al ramo de Guerra, por una comision de don de comisionar para ello, al mismo Don Juan de la Cruz Morales elgado, para que a nombre y en representacion de este Ayuntamiento, con las mismas condiciones que lo ha recibido, lo ponga a disposicion de la Comision militar que para ello tendra bien designar al Comandante Capitan General de esta provincia.

Carreteras

Viose un oficio del Administrador interino del impuesto de Consumos, Sr. Vicente Miranday Pedregon, reduccion de la cuenta de la Administracion de Consumos del año de 1803, y la adicional a la de 1802 que le fue entregada por el ex Administrador que las recibe Sr. Domingo Marrigu, asi como la cuenta de los meses de Enero y Febrero últimos, y otra adicional a la general de 1803, relacion de las cantidades pendientes de cobro hasta fin de Febrero próximo pasado, quedando con ello cumplida la comision de poner al corriente la contabilidad de la Administracion del expresado impuesto; y el Ayuntamiento quedo enterado acordando que gratifique a dicho cumplido con el mismo haber que esta señalado para dicho cargo, y que las cuentas presentadas pasen a informe del Sr. Regidor Sindico.

45

Viose cuenta de una instancia presentada por Don Modesto Cruz y Sedasma pidiendo se le nombre Administrador del impuesto de Consumos de esta villa, y con pleo que haya a ella vacante; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguno otro aspirante y atendiendo a las condiciones de bonraderia y idoneidad que adornan a dicho aspirante, por unanimidad y acuerdo conferido al pretenplido en Mto, dotado con el haber mensual de sesenta y cinco pesos, y con la gratificacion de que trata el acuerdo de 28 de Mayo de 1847, de cuyo destino tomara posesion con la formalidad prescrita en el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851.

46

Con bien se acordó que el Administrador nombrado presente oportuna y oportunamente para su examen, los titulos de posesion.

Aguas de Chorro de...

Juan de...

Festividad...

Obsequio...

Musica Estan...

Cuentos de...





que como  
el capite  
por una  
himo con  
reger re  
asponde  
de la Co  
designa el  
El impues  
restituen  
del año  
gadas por  
Madrigue,  
re últimos  
la cantida  
no pasado,  
al corrien  
breasado  
dando  
aber que  
representa  
por Don  
se Adominis  
recomple  
riendo en  
spirante  
doreidad  
lad acuer  
el haber  
a atificación  
de cuyo deati  
villas en el  
ombreado por  
los de propies

dad, de la finca o fincas que trate de hipotecar en garantía del buen desempeño del cargo que se le ha conferido.

Aguas de la  
Chorro de S. Agustín

Vista una instancia de Sr. Restituto Cones, pidiendo a la Corporación se sirva fijar el gasto proporcional que pueda causar la conducción de las aguas que surten el pilar público de S. Agustín, entre todos los conductores de las viviendas aguas, colocándose las fuera del Cuartel de esta villa; y el Ayuntamiento acordó pase dicha instancia a informes de la Comisión de Policía urbana.

Guardia civil

Asimismo se acordó autorizar al Ch. Alcalde para que con cargo al presupuesto municipal, pudiese la conformación del Cuartel de la Guardia civil de esta población, principalmente en estajados y techos rústicos.

Festividad de S. J. Inés del Patrono San Andrés Labrador

Próxima a la época en que ha de celebrarse la festividad de S. J. Inés del Patrono San Andrés Labrador, se acordó que el Ch. Alcalde convocara a una reunión pública a la Comisión de festejos y a los comerciantes, presidentes de las sociedades de recreo de esta población para que acuerden el programa de las fiestas en la forma que crean más conveniente, el cual se someterá a la aprobación del Ayuntamiento.

Obsequio a tropas

También se acordó facultar al Ch. Alcalde para que obsequie debidamente a las tropas que de un día a otro han de venir a reunirse al primer Batallón de Borbon residente en esta villa.

Musica.  
Cortina

El Sr. Presidente manifestó, que por el Club Trineño de la Capital se había invitado a la banda de música de este Ayuntamiento para que tome parte en el concurso Municipal que ha de tener efecto el día dos de Mayo próximo, lo que se ponía en conocimiento de la Corporación para que tome el acuerdo que crea conveniente. Se discutido el punto, por mayoría de votos se acordó: que la banda de música de esta población, en vista de su condición y de tomar parte en el concurso según manifestación del Director de la misma, pero que agradece sinceramente la invitación.

Quinta, de cada

Vista las cuentas de recaudación de los derechos de

REPARTICION DE...  
 DISTRITO...  
 RECAUDACION...

Habiendo y cuenta  
 de...

...matadero y venta de carne vacuna en el despacho municipal...  
 ...el año de 1903, se acordó por sesión informal del  
 Sr. Regidor Sindico.

Policía urbana

Vista la instancia producida por Sr. Eustaquio Berioy  
 de Suga y Cologan, pidiendo se le otorgue número de gobierno  
 a su plaza habitación de la calle del Agua, del cual pare  
 ce, visto lo informado por la Comisión de Policía urba  
 na, por unanimidad de la Corporación acordó se figure dicho  
 casa con el número 4 duplicado en la Estadística de vivien  
 das.

Alumbrado pú  
 blico

En este estado y por tener que tratar de asuntos de la  
 Sociedad Eléctrica de esta villa, se retiraron del Salón  
 los socios de la misma Sr. Bustos de Ponte, Sr. Fuentes,  
 ocupando la presidencia el Sr. Coriente, Sr. Alcalde Sr.  
 Pedro L. Machado.

Visto el informe evacuado por la Comisión especial nom  
 brada en sesión de diez del corriente, para comprobar la  
 intensidad luminica del alumbrado público, por medio del  
 instrumento facilitado para ello por la Sociedad Eléctrica  
 que tiene contratado este servicio, y conformándose a la Corpo  
 ración con dicho informe, por unanimidad acuerda no  
 haber lugar a lo pretendido por dicha Sociedad en su opi  
 nio de cuatro del corriente, quedando subsistente el acuerdo  
 de veintitres de Febrero próximo pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar  
 cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del  
 Sr. Presidente, siendo la nueve de la noche, de que certifico.

1903  
 11 de Febrero

Sr. Manuel Fuentes Santos

Sr. Larate Morales Casañas

Sr. Mantiverde Garcia González Garcia

Sr. José Larrea

Sr. Concejal  
 Sr. P. Machado  
 Sr. Fuentes  
 Sr. Diego Larrea  
 Sr. Santos  
 Sr. del Saural  
 Sr. No. Larate  
 Sr. Morales  
 Sr. Casañas  
 Sr. Monteverde  
 Sr. Garcia  
 Sr. No asistente  
 Sr. E. Guardia  
 Sr. Casanova  
 Sr. del Palmas  
 Sr. Pacheco  
 Sr. Alvarez  
 Sr. Franchy  
 Sr. Coriente  
 Sr. Alcalde

Sr. Larrea  
 Sr. del Saural



municipal  
informes del  
Bentley  
de gobierno  
el cual pare  
cia urba  
figure dicho  
de vivien  
mentos de la  
el Salón  
Fuertes,  
Alcalde P.  
hecial nom  
aprobada la  
medida del  
Eléctrica  
la Corpor  
er da no  
ren en ofi  
el acuerdo  
de que dar  
de orden del  
que certifica  
tos  
tas  
era  
ca

En la villa de Octava a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Pentel, D. Justo Agustín y asistencia de los Señores Concejales que al margen se figuran por objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y habiendo por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.  
Se hace constar que por impedirse la justas causas, no han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que al margen se figuran.  
Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo queda enterado de las disposiciones en ellos concurridas.

No asistentes  
D. E. Guardia  
D. Casanova  
D. del Palmar  
D. Pacheco  
D. Alvarez  
D. Sanchez  
Contabilidad municipal

Dióse lectura a una comunicación del Notario D. José Romero de Castro, fecha 22 del corriente, confirmando la cuenta de 662'25 pesetas, que pasó a este Ayuntamiento en 24 de Febrero próximo pasado, por el original del acta de inventario levantada por la Administración de Consumos el 8 del último citado mes, mediante no estimar atendibles las razones aducidas por la Corporación municipal para hacer la reducción de sus honorarios a que se le inhibió por acuerdo de 16 del que cursa y el Ayuntamiento, no considerando legal ni justa la repetida cuenta por unanimidad de votos acordó impugnarla en la forma que establece el art. 4.º de las disposiciones generales del Real Decreto de 8 de Septiembre de 1885, autorizando al Sr. Alcalde y Secretario para formular y autorizar con representación de este Cuerpo, el recurso que ha de remitirse a la Junta Directiva del Colegio notarial de San Sebastián con los documentos que sean pertinentes.

Seguidamente se dió cuenta de un acuerdo de la Junta de Sanidad de esta villa fecha veintidos del corriente, referente a limpiar el agua que surte el Cuartel de Plana Aquatín y se acordó de conformidad con dicho acuerdo, y que por ahora, y mientras se obtienen recursos suficientes, como medida preventiva se cubra con lajones de piedra basáltica y portico, la atarjea que da salida al agua de la



Sierra, conduce el agua hasta el pilar público de S. Agustín.

Acto seguido, la Corporación acordó formular la propuesta de aprovechamientos forestales para el año próximo venidero de 1904-1905, en los términos siguientes:

Plan forestal

### Subasta

Valor  
Reservas

Pastos para 100 reses, cabias en el monte de Montaña Blanca y 200 en Benijos, desde el punto del Dornajito al Barranco de la Raya.....	300'00
La casa de conejos en todo el monte.....	40'00

### Vecinal

150 qq. m. carbon de brezo, en Montaña Blanca.....	225'00
150 qq. m. leña de acevino y haya en el Pino.....	75'00
125 latones de acevino en la Cadea y Pino.....	31'25
200 docenas latas de acevino, para pajares, en el monte Quemado.....	50'00
9000 docenas borquetas de brezo para viñedos, en el monte Quemado y Camio.....	675'00
50 qq. m. rama verde de brezo, para festividades, en Moa y Mio.....	25'00
100 pinotes para mástiles, en los Seres.....	100'00
<u>Total.....</u>	<u>1521'25</u>

Fiesta del 7º

Reglas para el aprovechamiento y disputa. Las mismas que se aprobaron para el plan de 1880-81, de las que ya el Gobierno tiene el conocimiento por la propuesta de dicho año.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó: que en la noche de ayer quedó constituida la Comisión organizadora de las

Fiesta del 7º aniversario de San Andrés Labrador por esta forma:

- Presidente  
Don Candido Acosta, Rodriguez
- Vice-Presidente  
Don Diego Ponte, Larena
- Secretario  
D. Tomas Salazar, Cologan
- Secretario  
D. Ramon Hernandez, Armas



la de S. Agus  
 la propues  
 como veni  
 Valor  
 Recetas  
 300''  
 40''  
 225''  
 75''  
 31'25  
 50''  
 675''  
 25''  
 100''  
 1521'25  
 a mi amas  
 a el S. Gobier  
 en la noche  
 a de las

Vice-Secretario  
 Don Casiano Garcia Soto

- Vocales  
 D. Manuel Martinez Rodriguez  
 " Diego Alvarez Casanova  
 " Estanislao Lugo Garcia  
 " Manuel Motala Gutierrez  
 " Jose Montero de Lugo  
 " Ramon Tenas de Armas  
 " Diego Garcia Casabuena  
 " Jose Goveal Ramos

Constituida la expresada comision, falta solo determinar la cantidad con que el S. Ayuntamiento puede contribuir para los festejos, que es la de setecientas cincuenta pesetas consignadas en el presupuesto ordinario vigente.

Tambien se acordo:

- Fiesta de S. Pedro
- 1.º Que la Comision de referencia formule el proyecto de programa que ha de observarse en la referida fiesta, presentandolo oportunamente a este Ayuntamiento, para su aprobacion si lo creyere conveniente.
  - 2.º Que la Comision de los festejos rinda cuenta justificada de la inversion de las setecientas cincuenta pesetas que se libren de los fondos municipales, para unir la a la general del Municipio, y obra se pagada de las demas cantidades que se recauden para las nombradas fiestas, para su publicacion y archivo.
  - 3.º Que la repetida Comision procure a la plaza de rebajas gastos a los ingresos que obtenga, por ser la misma responsable del pago de todos los que ocasionen los aludidos festejos, hasta dejar colocados todos los enseres y material de los mismos, en los locales que la Mercedia designe.
  - 4.º Que adquiridos los actuales enseres de la fiesta de S. Pedro con fondos municipales y de donativos particulares, pertenecen al Municipio, como al mismo han de pertenecer los que de igual manera se vayan adquiriendo, por cuya razon queda en absoluto prohibida su distraccion o enagenacion por la Comision o Comisiones encargadas o que se creen, que del manejo de los mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las diez de la noche; de que certifico



Pedro Juan de Fuentes Javiera

Santos Larraín Larraín Morales

Casimiro Monteverde García Gorr

José Larraín



- Pres. Concejal
- D. P. Machado
- " F. Fuentes
- " Diego Garcia
- " A. Santos
- M. del Saural
- D. M. de Barate
- " A. Morales
- " J. Casañas
- " J. Monteverde
- " D. Garcia Gorr
- Boasistentes
- D. J. Guardia
- " Sr. Casanova
- " C. del Palmar
- " J. Pacheco
- " Sr. Alvarado
- " Sr. Franchy
- Reemplazo
- Gratific. al fallador

En la villa de Orotava a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Ponte, Watusiategui y asistencia de los Sres. Concejales que a lo margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habiendo por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

He hace constar que no impidió lo justas causas no han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que también al margen se figuran.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente, por virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del art. 94 de la vigente ley de Reclutamiento, Reemplazo del Ejército, se acordó gratificar con seis pesetas al Cargento fallador Sr. Ursúa Celorio por los días 6 y 7 de Marzo en que verificó la medida de los moros del Reemplazo del garricote año.

También se acordó que por cargo al cap. 2º art. 4º se libre la cantidad de 250'60 pesetas que importa la renovación del seguro contra incendios del edificio municipal, asegurado en la Sociedad Real Exchange Assurance por la acción

Seguro contra incendios

- Pres. Concejal
- D. F. Casanova
- " A. Santos
- M. del Saural
- D. M. de Barate
- " A. Morales
- " J. Casañas
- " J. Monteverde
- " D. Garcia Gorr
- Boasistentes
- D. J. Guardia
- " Sr. Casanova
- " C. del Palmar
- " J. Pacheco
- " Sr. Alvarado
- " Sr. Franchy
- Reemplazo
- Gratific. al fallador



de que dar  
de orden  
de que certifique

of London, poliza # 169,996, el 31 de Marzo de 1903, aumentandose  
de que cuenta, timbre del Estado.  
Uno habiendo mas asuntos de que tratar me de que dar  
cuenta en la inmediata sesion, se levanto esta de orden  
del Sr. Presidente siendo las nueve de la noche, de que cer-  
tifico.



Diego Casañas Monterverde Garcia Gour  
Santos Lopez Larot Morales  
Casañas Monterverde Garcia Gour

Jon' Gomez

Marzo  
señalada en  
Alcalde de  
asistencia  
con objeto  
toia, haber  
lectura  
ordinaria  
aprobada  
bien al  
fecha y el  
contenidas.  
apartado  
to, Recon-  
delas al  
p. 7 de  
Reemplazo  
se libre  
ovacion del  
segurado  
poracion

En la villa de Orotava a siete de Abril de mil nove-  
cientos cuatro, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala  
Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don  
Nicolás de Ponte y Ortusástequi, con asistencia de los  
Concejales que al margen se figuran con objeto de celebrar  
sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por  
el Sr. Presidente del orden del mismo se dio lectura al  
acta de la anterior que fue aprobada en votacion ordinaria.  
Se hace constar que por impedimento justas causas, no  
han concurrido a esta sesion, los Vtes. Concejales que  
tambien al margen se figuran.  
Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha,  
y el Cuerpo quedo enterado de las disposiciones en ellos  
contenidas.  
Vista la distribucion de fondos del corriente mes, se  
acordó aprobarla sin modificacion ninguna.  
Seguidamente y en vista de que la Ctra. viuda de  
D. Antonio Maria Casañas se ha servido, siguiendo la  
costumbre de su malogrado esposo, donar el abono quini-  
s necesario para el labolado de las plantaciones kullidas de

- Ches. Concejales
- D. F. Casanova
- A. Santos
- Mo. del Saural
- D. M. de Saate
- A. Morales
- D. Casañas
- D. Monterverde
- D. Garcia Gour
- Diego Garcia
- Asistentes
- D. E. Guardia
- P. Machado
- F. Fuentes
- C. del Palmar
- D. J. Pacheco
- D. M. Garcia
- F. Sanchez
- Donativos



esta villa, se acordó darle las más expresivas gracias en nombre de esta Corporación, para lo cual quedará autorizado el Sr. Presidente.

Policia urb

Alumbrado público

Este el catálogo de los modelos de arcos voltaicos de la casa comercial de Mr. Chant, Augusto Schovars, se acordó elegir para el alumbrado de las plazas de Vera y Clarijo y Constitución, el tipo B, y que se gestione la adquisición de columnas de hierro para colocar dichos arcos en los sitios que la Comisión de Policía Urbana designe.

25 id.

También se acordó colocar una lámpara eléctrica que alumbrase la casa de nueva construcción del Paseo de Domínguez Alfonso, en el sitio que la Comisión del ramo designe.

Cruz Roja

Así mismo se acordó, que por hallarse casi agotada la consignación del capítulo de Imprevistos, es imposible, por ahora adquirir el Libro de la Cruz Roja, que se le ha propuesto a la Corporación por un apreciable vecino de esta población.

Consumos  
mal.

En este estado se retiró del salón el Sr. Alcalde accidental, D. Nicolás de Ponte, por tener que tratar la Corporación de un asunto que interesa a la Sociedad Eléctrica, de que forma parte.

Alumbrado p<sup>u</sup>

Dejó la presidencia el Sr. Casanova, y dijo: Que ha bienlo mejorado notablemente en la última quincena de Marzo próximo pasado la intensidad luminosa del alumbrado público de esta población, por lo que se acordó provisionalmente a dicha Sociedad el precio total que por dicho servicio le corresponde, concediéndole un plazo de tres meses para que ponga a disposición del Ayuntamiento el aparato de que habla la condición 15.ª del contrato; y el Ayuntamiento, aceptando la proposición del Sr. Casanova por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto abonándose desde primero de Marzo, el importe íntegro del alumbrado con cargo al presupuesto ordinario vigente.



Declarado el anterior acuerdo válido a su favor la presidencia al Sr. Ponte.

Sres. Concep  
D. P. Madra  
Sr. Juan





Policia urbana

El Sr. Presidente manifestó, que por la vigilancia municipal se le ha dado conocimiento de que D. Concepción Rodríguez y su da de Mesa; trata de construir una pequeña casa en el camino de la Lora, para lo cual ha empezado a abrir los cimientos, sin antes haber solicitado el correspondiente permiso de la Alcaldía, conforme a lo mandado en las vigentes Ordenanzas; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se notifi que a dicha Señora a suspender toda obra en la vía pública, dejándolo en el ser y estado que antes tenía dicha vía dentro del término de veinticuatro horas, y pasadas que sean sin verificarlo incurrirá en la multa de veinte pesetas, y en el pago de los gastos que se ocasionen para cumplir este acuerdo.

Consumo, Perro  
nal.

Dióse cuenta del expediente iniciado a instancia de los empleados de concursos, pidiendo aumento en sus respectivos sueldos; y el Ayuntamiento visto lo informado por la Comisión de Hacienda con fecha 30 de Marzo último, por unanimidad acordó de conformidad con dicho informe, en todos los puntos de que el mismo trata.

No habiéndome asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.



Mt. Curanova Santos  
Lopez Larate Morales Curamora  
Monteverde Garcia Lora Garcia  
Joni Louca

Pres. Concejal  
D. P. Machado  
St. Juanes

En la villa de Orotava a cuatro de Abril de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de San

TRANSACCIONES DE LO  
OFICIAL  
INSTRUMENTAL Y RECAUDACION

D. Diego Garcia y Baturruategui, con asistencia de los Pres. Concejales que al margen figuran, con objeto de celebrar sesion ordinaria de acuerdo de convocatoria, y abierta por el Ch. Presidente, de orden del mismo, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en sesion ordinaria.

D. A. Morales se hace constar que por impedimento justas causas no ha concurrido a esta sesion los Pres. Concejales que tambien se figuran al margen.

D. Garcia se hizo constar los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ch. Presidente se quedo enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

D. S. Guardia se hicieron las cuentas de derechos de matadero, y despacho de carnes en 1903, la general de Consumos del mismo año, otra adicional a la del propio ejercicio, otra adicional tambien a la de 1902, otra del mes de Enero, y otra del de Febrero de 1903, las siete informadas favorablemente por el Ch. Regidor Sindico, y el Ayuntamiento acordó se exhiban al publico por espacio de quince dias, y se pasen despues para su informe a la Comision de Hacienda, con las reclamaciones que se presentaren.

Policia urbana segundamente el Ch. Regidor Sindico Don Aquilino Canales, manifestó que el Conductor de agua y abrevadero de la calle del Castaño, se halla en tan mal estado que reclama una inmediata composicion y reforma, para lo cual se permitte presentar un plano de la forma y dimensiones que el maestro de obras, D. Diego Alvarez, ha considerado mas conveniente y economico, toda vez que su costo no pasara de 150 pesetas. Examinado dicho plano y oido el dictamen favorable de la Comision de Policia urbana, que se halla presente, por unanimidad se acordó aprobarlo, quedando encargado de disponer su inmediata ejecucion el Ch. Alcalde.

75

Vista la instancia presentada por D. Bernardo Gonzalez y Regalado pidiendo autorizacion para reconstruir la fachada de la casa n.º 46 de la calle del Calvario con sujecion al plano que acompaña, y el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Comision del ramo, acordó aprobarlo por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni de que dar cuenta

Pres. Concejales  
D. P. Magran  
" F. Tuent  
" A. Canlor  
" Marques Sa  
" M. Larate  
" Conde del Pal  
" A. Morales  
" J. Casañas  
" J. Monteverde  
" D. E. E. G.  
" D. Garcia  
" No asistien  
" D. S. Guadua  
" F. Casan  
" J. Pacheco  
" J. A. Alvar  
" F. Tranch  
" Policia

76



En la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

~~Dr. D. Manuel~~ Juarez Larrea

Santos Saizola Larat Palmer

Morales Casas Monteverde García Gorr

José Enca  
di 3

- Vies. Concejales.
- D. P. Machado
- F. Juarez
- A. Santos
- Marquis Saural
- Dr. Larate
- Conde del Palmar
- A. Morales
- D. Casas
- D. Monteverde
- D. E. G. Gonda
- D. Garcia
- No asistentes
- D. S. Guardia
- D. Casanova
- D. Pacheco
- D. Alvarez
- D. Franchy
- Policia

En la villa de Orotava a veinte y uno de Abril de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Ponte y Montesaunstequi, con asistencia de los Sr. Concejales que se figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por imprevistas y justas causas, no han concurrido a esta sesión los Sr. Concejales que tambien al margen se figuran.

Vieron ellos Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Dióse cuenta de una instantia presentada por D. Clemente Minder y Machado pidiendo autorización para reformar el frente de la casa n.º 3 de la calle de Vera, y el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Comision del ramo, por unanimidad acordó aprobar el plano o proyecto presentado, disponiendo que por el Sr. Alcalde se expida la correspondiente orden para llevar a efecto la indicada obra.

Dióse cuenta de otra solicitud de D. Pedro Gida y Torres, pidiendo autorización para sacar a la línea que se le señala, el frente de la casa n.º de la calle de la Agua, antes de Santo Domingo, y el Ayuntamiento por unanimidad



Causa electo

Eufalbe

Policia urbana

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía urbana.  
 Diose cuenta de otra solicitud producida por Don Luis  
 Monteverde y del Castillo pidiendo autorización para abrir una  
 puerta y figurar dos metros en el muro de un sitio de su pertenencia  
 y colgado en la plaza del Teatro, y el Ayuntamiento por  
 forme con el parecer de la Comisión del ramo, por unanimidad  
 acordó concederle el permiso que solicita.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta  
 en la inmediata sesión, se levantó esta siendo las nueve  
 de la noche, de que certifico.



Francisco Fuentes Santos

Paulo Larate Palmas Morales

Casañas Monteverde Garcia Lora

Garcia

Jose Lora

En la villa de Orotava a veinte y ocho de Abril de mil  
 novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás  
 de Ponte y Urbasaustegui, y asistencia de los Sres. Concejales que  
 al margen se figuran con objeto de celebrar sesión ordinaria  
 de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de  
 orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fue  
 aprobada en votación ordinaria.  
 Se hace constar que por impedirse por justas causas, no han  
 concurrido a esta sesión, los Sres. Concejales que también al  
 margen se figuran.  
 Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el  
 Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
 Vistas las cuentas de recaudación de consumos por el mes de  
 Marzo último, rendidas por el Administrador del ramo, se acordó  
 pasar a informe del Sr. Regidor Sindico.  
 A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó  
 librar a D. Teodoro Perez, Diaz con cargo al cap. i. act.

José Lora

D. P. Maca

" F. Fuentes

" F. Casañas

" A. Santos

Marques de

D. M. Larate

" A. Morales



urbana.  
Don Luis  
a abrir una  
en pertenencia  
niente con  
en armonia

Censo electoral

7.º del presupuesto de gastos del presente año, la cantidad de ochenta y cinco pesetas, en que contrata' con el Sr. Alcalde, la copia, en horas extraordinarias de oficina, por el mucho trabajo de la misma, del censo electoral de esta villa, para fijar al público el diez del corriente, y el cotejo de aquel con el padrón de vecinos para la inclusión de los que no figurasen en dicho censo.

que dar puntas nuevas

Eufalbegados

Seguidamente, y para cumplimiento del art.º 167 de las Ordenanzas municipales; por unanimidad se acordó, recordar por la forma acostumbrada de bandos, el deber en que se encuentra a todo el vecindario, de mandar jalbegar durante todo el próximo mes de Mayo, las paredes que den vista a las calles y demás sitios públicos de la población, quedando al Sr. Alcalde encargado del exacto cumplimiento de este acuerdo.

Don Juan  
(B)



No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta sesión a las nueve de la noche, de que certifico.

Mil de mil  
Chala Capu  
D. Nicolás  
reinales que  
ordinaria  
idente, de  
ion que fue  
as, no han  
tambien al

*Parte suya en Fuentes y Larrañ*  
*Santos Saizal. Larrañ. Palmas*  
*Morales Camacho Monteverde Garcia Gov*

Don Juan  
(B)

la fecha, y el  
propiedad.  
correspondien  
Administrador  
dor Sindico  
ente acordó  
cap.º 1.º art.º

Jesús Concejales.  
D. P. Machado  
" J. Fuentes  
" J. Casanova  
" A. Santos  
Marques del Saural  
D. M. Barate  
" A. Morales

En la villa de Orotava a cinco de Mayo de mil novecientos cuatro, reunido el Ilustre Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Blas de Ponte y Ortúzarategui, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y haberla por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada con



D. J. Casañas tación ordinaria  
 " D. Montecende Se hace constar que por impedirse lo justo y pausado no han  
 " Garcia Eon concurrido a esta sesión los Dres. Concejales que tambien se  
 " D. Garcia figuran al margen.  
 " D. J. Euardillo Vista la distribución de fondos del corriente mes se acordó  
 " C. del Palmar do aprobarla.  
 " J. Pacheco Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha  
 " J. Alvarez y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos con-  
 " D. Franchy tenidas.  
 " Cédula pormenorizada Se continúan habiéndose recibido las cédulas personales  
 que se han de exhiber al público, correspondientes al año  
 actual, se acordó entregarlas bajo factura al recaudador de  
 dicho impuesto, D. Antonio de Miranda y Perdigón, ya nom-  
 brado para este cargo, con fecha 4 de Noviembre de 1899, el cual  
 se considera como continuación de aquel, disfrutando por retri-  
 bución el 3'40 por 100 del valor de las cédulas que recaude.

Personal de Consumos Diose cuenta de un oficio del Administrador de consu-  
 mos, D. Modesto de la Cruz y Ledesma, fecha tres del corrien-  
 te, renunciando dicho cargo, el Ayuntamiento acordó aceptar la

35 id Diose cuenta de una instancia de D. Manuel Cruz y  
 Ledesma, pidiendo se le conceda el empleo de Administra-  
 dor de Consumos, vacante, por renuncia del que lo desempe-  
 ñaba, y acompañando copia de la escritura de la fianza que  
 ofrece de fianza para responder de las cantidades que recaude  
 durante el tiempo que desempeñe el expresado cargo, y el Ayun-  
 tamiento en atención a las circunstancias de honorabilidad y do-  
 meidad que en el solicitante concurren, por unanimidad acordó  
 conferirle el nombramiento que solicita, aceptando la fianza  
 ofrecida.

Fianza - Consumos Seguidamente el Ayuntamiento acordó encargarse al Señor  
 Regidor Sindico D. Francisco Casanova y Hernández, para  
 que en representación de este Cuerpo, comparezca en el estu-  
 dio del Sr. Notario Sr. Romero, y acepte la fianza que por el  
 nuevo Administrador de Consumos se ha ofrecido, la cual se  
 considera bastante.

Alumbrado pú. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que para el  
 mejor alumbrado de la plaza de la Constitución y Plaza

Alumbrado

Policia

Id. acc



Clavijo, en las cuales hoy resulta bastante defectuosas, estimaba conveniente que la fuerza de los tres arcos voltaicos que existen en la actualidad, dos en dicha plaza, y uno en el cruce de las calles de Home y Barrera, fuese de 4.500 bujias, se distribuya en seis arcos de menor potencia, instalando en cada uno en la repetida plaza y repartidos por mitad en los pasadizos del Norte y Sur, dos en el centro de la citada plaza de Viera, Clavijo, con lo cual desapareciera de adobas la falta de luz que en ellas se nota principalmente en las noches de paseo; pero como este asunto es de la competencia del Ayuntamiento, lo someto a su deliberación para el acuerdo que creyese mas oportuno.

La Municipalidad, juzgando muy acertada la proposición del Sr. Presidente, por unanimidad acordó aceptarla en todas sus partes, y que se comuniquese a la Sociedad Eléctrica para que si no hubiere inconveniente, como se espera, en hacer por su cuenta, la indicada variación, toda vez que se trata de mejorar el servicio con la misma cantidad de fluido eléctrico que hoy consume, se ponga de acuerdo el Sr. Excmo. con la Comisión de policía urbana para llevar a cabo las nuevas instalaciones en la forma que consideren más conveniente.

Iluminado público

También se acordó que por cuenta de este Municipio se coloque una lámpara incandescente de diez y seis bujias en el sitio del expresado cruce o que crea mejor la Comisión de policía urbana cuando se lleve a efecto la reforma a la que se refiere el acuerdo anterior.

Policia urbana

De conformidad con el dictamen de la Comisión de policía urbana se acordó conceder licencia para edificación de casas a los solicitantes D. José Alvarez y Garcia, D. Hermenegildo González, González, D. Maria Diaz Samer, D. Francisco Gonzalez Verdigon, D. Nicolas Hernandez Barrera y D. Pedro Mesa Barranco.

Ab. acueducto.

Vista la solicitud de D. Domingo Hernandez Valcárcel pidiendo autorización para hacer agua para el riego, atravesando el piso del lavadero público en una extensión de diez y siete metros lineales; y el Ayuntamiento

200

conformándose con lo informado por la Comisión de policía urbana, acordó acceder a la solicitud.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico. - Sobre raspado - Romero - Vale.



Ante mí Juan José Casanova

Santos Laureles Larate Morales

Casañas Monteverde García Torr

García

José Zuñiga

Ches. Concejales En la villa de Ortuva a doce de Mayo de mil novecientos  
D. P. Machado cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo  
St. Fuentes la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Nicolás de Pon-  
St. Casanova te, y Virtusústequi y asistencia de los Ches. Concejales, que al mar-  
A. Santos gen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segun-  
Marque del Laurel da convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mis-  
D. B. Baste mo se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada en vo-  
St. Morales tación ordinaria.  
St. Casañas He hace constar, que por impedirse lo justas causas, no han concur-  
St. Montevideo rido a esta sesión los Ches. Concejales que también al margen  
D. García se figuran.  
D. García He ronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el  
St. Asistentes Cuerpo que da enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
D. J. Guardia Reglidamente el Sr. Presidente manifestó: que deseosa esta  
Regalo de bandera población de demostrar en alguna forma su cordial afecto, al  
Reg. de Borbon 1.º Batallón del Regimiento de Borbon n.º 17, aquí residente,  
St. Alvaro tanto por su honrosa historia, como por la corrección de su com-  
St. Alvaro portamiento, que ha servido para estrechar las buenas rela-  
St. Alvaro ciones entre paisanos y militares, se precia honrada al dedi-



Señala de pu...



Ches. Concejales  
D. P. Machado  
St. Casanova  
St. Fuentes  
A. Santos  
Marque del Laurel  
D. B. Baste  
St. Morales  
St. Casañas  
St. Montevideo  
D. García  
D. García  
St. Asistentes





ion de poli  
de que dar  
de orden  
la noche;

ova  
rales

uca  
B

movimientos  
tular bajo  
las de Pon  
que al mar  
de segun  
en del mis  
tada en vo  
han concu  
al margen

cas a dicho Cuerpo, por conducto de su Ilmo. Ayuntamiento, una modesta bandera, para que en esta gloriosa aniversario de la Patria vaya envuelta la reciprocidad de afectos que siempre deben unir a un pueblo Español con su valeroso Ejército. El Ayuntamiento, correspondiendo a las nobles aspiraciones de su vecindario, por unanimidad acordó ponerlo en conocimiento del Sr. D. Sr. Capitán General de este distrito, rogándole se digne participarle, si merece la superior aprobación, el obsequio ofrecido.

Venta de pinoap  
Cambio de acuerdo que previa tasación, por el perito D. Nicolás Álvarez y Casanova, se enagene la madera de pinoap que formaba el tabique divisorio del local de las oficinas municipales, y la nueva Sala de sesiones del Ayuntamiento, para cuya venta queda autorizado el Sr. Alcalde.

Como habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Señor Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.



Ayuntamiento de Orotava

Santo Ponzal Ferret Morales

Casanas Monteverde García Lora

Lara

José Lora  
m B

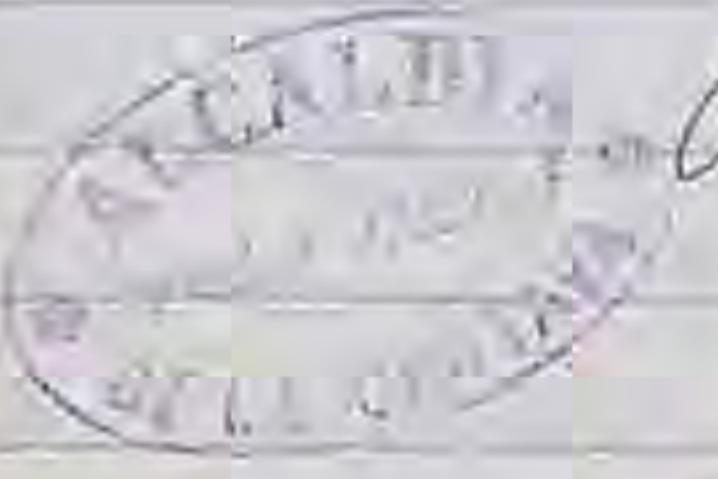
Pres. Concejales.  
D. P. Mollada  
D. St. Casanova  
D. St. Fuentes  
D. A. Santos  
D. M. Ponzal  
D. R. Casanas  
D. S. Lora  
D. M. Monteverde  
D. R. Morales

En la villa de Orotava a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Nicolás de Ponte, D. tuso a ustegui y asistencia de los Pres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habida por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.  
Se hace constar que por impedido de justas causas no han





No habiendo mas asuntos de que tratar me dedico a dar cuenta en la inmediata sesion, se levanto esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche; de que certifico.



~~Monte~~ ~~Monte~~ Juan Barahona Montenegro  
Santos Saenz Morales Casanueva  
Garcia Gomez Montenegro

José Encina  
ni

Concejales  
D. P. Alvarado  
D. J. Fuentes  
D. J. Casanueva  
A. Santos  
Miguel Saenz  
A. Morales  
D. Casanueva  
D. Encina  
D. Montenegro  
D. S. Guardia  
D. Palmar  
Diego Garcia  
M. Garcia  
D. Pacheco  
D. Alvarado  
Regionalismo en  
Cauca por D. Regionalismo en las Salas Casanueva  
El Cauca de O...

En la villa de Orotava a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nicolás de Ponte y Vertusástequi, asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en votación ordinaria.  
Se hizo constar que por impedirse lo justas causas no han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que tambien al margen se figuran.  
Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
Dióse cuenta de una muy atenta comunicacion del Sr. Manuel de Osuna, fecha 19 del actual, remitiendo a esta Municipalidad un ejemplar del primer tomo de la obra "El Regionalismo en las Salas Casanueva", que acaba de publicar, como testimonio de su consideracion y distincion; y el Ayuntamiento, sumamente agradecido por el obsequio del Sr. Osuna, por unanimidad de votos acordó darle la mas expresiva gratia, y que en atencion a la importancia de la obra, que revela un ilustrado autor, un trabajo impecable, digno de aplausos

de la gratitud del pueblo canario, se adquirieron cinco ejemplares para ser destinados a la Biblioteca municipal, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del corriente año.

Cuentabilidad municipal.

Hubieron varias cuentas de gastos ocasionados en el corriente año, rendidas por D. Domingo Luis Tanco, y el Ayuntamiento acordó aprobarlas, disponiendo que sus respectivos importes se libren al presentadas ante con cargo al presupuesto del año actual, en la forma siguiente:

La de Ptas. 91'92, fecha 23 del corriente por trabajos de conservación de la casa Ayuntamiento, con cargo al capít. 1.º art. 4.º

La de Ptas. 131'75, fecha 17 del actual, por efectos y mobiliario para la casa Ayuntamiento, con cargo al capít. 1.º art. 5.º

La de Ptas. 86'00, fecha 16 del que cursa por talla voceros y conducción de mojos a la Capital, con cargo al capít. 1.º art. 6.º

La de Ptas. 130'00, fecha 7 de Abril, por equipo y vestuario de la Guardia municipal, con cargo al capít. 2.º art. 3.º

La de Ptas. 101'00, fecha 11 de Marzo, por una puerta para el salon de descanso del teatro, con cargo al capít. 6.º art. 1.º

La de Ptas. 126'50, fecha 30 de Abril, por composición de los caminos de los Barquillos y Canceleda, con cargo al capít. 6.º art. 2.º

La de Ptas. 344'20, fecha 18 del actual, por reparación de aceras empedradas, con cargo al capít. 6.º art. 7.º

La de Ptas. 101'50, fecha 16 del corriente, por acopio de materiales para el piso de la carretera de la calle del Calvario, con cargo al capít. 6.º art. 7.º

La de Ptas. 646'46, fecha 29 de Abril próximo pasado, por varios gastos imprevistos con motivo de la llegada y residencia en esta villa de la Manana Mayor y 1.º Batallón del Regimiento de Borbón, n.º 17, con cargo al capít. 11.º art. único.

La de Ptas. 973'95, fecha 18 del actual, por diferentes gastos imprevistos, con cargo a los mismos capít. 11.º art. único.

Reemplazar

Dióse cuenta del expediente de educación sobrevenida del artillero Manuel González y González, instruido a virtud de oficio del Sr. 1.º Teniente, Quez instructor del Batallón de dicha arma, fecha 4 del actual, y resultando justificado que el padre del referido mozo no tiene más hijos que puedan suyu-



Imprevistos  
Municipales  
que



Pres. Conce.  
D. P. Bellas  
D. F. Fuentes  
A. Santos  
Sueral  
D. A. Morales  
D. B. Ballester  
D. C. Casanova  
D. J. Garcia  
D. J. M. Lopez  
D. J. M. Lopez



dar á su subsistencia y la de su esposa, que los llamados Manuel y Miguel, visto el párrafo 2.º del caso de dicho del art.º 87 de la ley, por unanimidad de votos, acordó informar de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, que en concepto de la Corporación procede otorgar la excepción allegada, así que se acredite que el hijo que se halla en servicio de tiro.

Proposición  
Municipios del p.º

Acto seguido se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, que con cargo al cap.º de Impreciales del presupuesto de gastos del presente año, se libre la cantidad de 381 pesetas 70 centimos, importe de la cuota que correspondió á este Ayuntamiento en el presupuesto extraordinario para el mobiliario y enseres del Purgado de instrucción de este partido, y habilitación del archivo judicial del mismo, aprobado por el Sr. Gobernador civil en 19 de Septiembre último, ó sea después de formado el presupuesto ordinario de este Municipio para el presente año, razón por la cual no se incluyó en el mismo la cuota expresada.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Santos Lauzal, Morado Casanueva, Garcia Toriz, Monteverde, Jose Lanza

Sres. Concejales  
D. P. Machado  
D. J. Fuentes  
D. Santos  
D. Juanal  
D. A. Masales  
D. J. Garcia  
D. J. Monteverde  
D. J. Lanza

En la villa de Orotava á dos de Junio de mil novecientos cuatro, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Ponte y B. de sus señorías y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en sesión ordinaria.

REAGIIONE DI ...  
1871

Associaentes

D. J. Evarista  
Donde Palmera  
D. Pacheco  
D. Alvarez  
D. Alfaro  
D. Casanova

Se hace constar que por impedirse lo justas causas no han concurrido a esta sesion los Chcos. Concejales que tambien se figuran al margen.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo queda enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Distrit. de foudr

Vice la distribucion de fondos del corriente mes y se acordó aprobarla sin modificación ninguna.

Policia Urbana.

Vista la solicitud de D. Francisco Regalado Martin, pidiendo autorizacion para edificar una casa de plantas bajas en el camino del Monturrio, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó oido el dictamen de la Comision del ramo, acceder a lo pretendido, aprobando el plano presentado al efecto.

No habiendo más de que tratar se dio cuenta en la inmediata sesion se levantó esta, siendo las nueve de la noche; de que certifico.



Apnt. Municipal Fuentes Santos

Sauzal Morales Larat Casañas

Garcia Loure Monteverde La Casabuena

Jose Eusebio

Chcos. Concejales  
D. M. Mueydo  
D. Quintanilla  
D. Casanova  
D. Santos  
Marques del Sauzal  
D. M. Riasate  
D. Onde Palmera  
D. Morales  
D. Casañas  
D. Monteverde

En la villa de la Ortava a siete de Junio de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Ch. Alcalde D. Nicolas de Ponte y Batuzástequi y asistencia de los Chcos. Concejales que al margen figuran, con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por impedirse lo justas causas no han concurrido a esta sesion los Chcos. Concejales que tambien al mar-

D. J. Evarista  
D. Pacheco  
D. Alvarez  
D. Alfaro  
D. Casanova

Reemp

El Regidor  
u. in. Plas  
Contabil



no han  
tambien se  
la fecha  
ellos por  
se acor  
Martin,  
planta baja  
unanime  
ramo, acc  
de afecto  
cuenta en  
nuevo de  
as  
as  
cuena  
de mil  
la Sala  
D. Nicolás  
Concejales  
suspensaria,  
no se dio  
notacion  
no han por  
bien al mar

D. La familia  
Diego Garcia  
Custodio  
Perroual  
No asistentes  
D. J. Guardia  
" J. Pacheco  
" J. Alvarez  
" F. Alfaro

gen se figuran.  
Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el  
Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.  
Acto seguido se leyó un oficio del Administrador de Conau  
mas fecha cinco del corriente, participando haber fallecido en  
dicho dia el Interventor del impuesto D. Buenaventura  
Martin Hernandez, por lo qual se halla vacante el referido  
destino, y el Ayuntamiento, por unanimidad de votos, acor  
dó que el Cabo del Resguardo del propio impuesto, D. An  
dres Garcia Beltrancourt, desempeñe interinamente las funcio  
nes de tal Interventor, disputando por ello la gratificación  
de cuarenta pesetas anuales, y que la vacante del referido  
cargo se anuncie al publico por termino de quince dias para  
que los aspirantes presenten las solicitudes correspondien  
tes, reduciéndose el sueldo del indicado destino á mil, dos  
cientas cincuenta pesetas anuales, con lo qual acilamente que  
da modificada la plantilla aprobada en sesion de siete  
de Abril del corriente año.

Recumplars

Dióse cuenta del expediente de excepción sobrevenida  
del soldado del Regimiento 1.º de Infanteria de Canarias  
n.º 1, Rafael Martin Delgado, inscrito á virtud de oficio  
del C.º 1.º Teniente, C.º de Instrucción del respectivo Regimen  
to, fecha 2.º de Mayo último, resultando justificado que la  
madre del referido mozo, de estado viuda, no tiene mas hijos  
que pueda con su trabajo atender á sus subsistencias, que  
Metodio, Rafael Martin Delgado, visto el caso 10.º del art.  
37 de la ley, por unanimidad acordó el Ayuntamiento de con  
formidad con el dictamen del J.º de lo Com.º que en su concepto de  
be exceptuarse del servicio activo al mozo Rafael, siempre  
que su hermano Metodio se halle viéndose en activo.

El Regimiento

Cambióse acuerdo quedar enterada la Corporación de  
estas cosas en un oficio del C.º Don Manuel de Osuna, dando gracias  
por la adquisición de cinco ejemplares de su obra titulada "El  
Regionalismo en las islas Canarias".

Contabilidad

Dióse una cuenta sucrita por el Inspector D. Domingo  
Luis Suarez, con fecha 30 de Diciembre último, por gastos oca  
sionados en trabajos de embetornamiento del edificio teatro.

RECEIVED  
SECRETARY'S OFFICE  
1885

El Ayuntamiento acordó aprobar la disposición que en su importe de 385 pesetas se libre tal cuenta ante con cargo al capít. 6.º art. 1.º del presupuesto de gastos de 1903, hoy en el período de ampliación.

Dióse cuenta de un oficio del Ch. Cuadro de Instrucción de este presupuesto extraordinario de este partido, fecha 31 de Mayo último, transcribiendo para el caso de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia del Territorio de la casa habitación a virtud de orden del Ilmo. Ch. Presidente de la misma, por el Sr. Jefe de la instancia.

El que, entre otros datos, sobre las condiciones de los edificios y mobiliario, se pide informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Ch. Presidente del Tribunal Supremo, para los efectos de inspección, acerca de si en alguno de los recibidos subvención para pago del alquiler del Colegio, o casa que habite o para ambos casos, y por quien se se satisfacen, y el Ayuntamiento considerando que si hasta ahora no se ha otorgado subvención para pago de la casa habitación del Colegio, es justo que se conceda en lo sucesivo, por el alto precio que alcanzan los alquileres de las casas en la actualidad, por unanimidad de votos acordó que contándose de antemano con la aprobación de este Cuerpo, se forme por el Ch. Alcalde un presupuesto extraordinario de percepción pública, por el que se figure la cantidad de 385 pesetas, como subvención con el corriente año para contribuir al pago de la casa habitación del Cuadro de Instrucción de este partido, dando al referido documento la tramitación ordinaria, por si tubieren a bien aprobarla los representantes de los Ayuntamientos del mismo partido, y en subsidio el Ch. Gobernador de la provincia.

Recursos de in-  
pregnancia a la  
cuenta del Not.  
Sr. D. Juan de Car-  
tro.

Alto seguidó se lezo una comunicación del Ch. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas, fecha 17 del corriente mes, por el Sr. Decano, a virtud de la impugnación formulada por este Ayuntamiento contra una cuenta del Notario D. José Romero de Castro, habia acordado la Junta Directiva, en consideración a lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 21 de Octubre de 1901, y la 5.ª de las disposiciones generales del Real decreto de 8 de Septiembre de 1885, no haber lugar a resolver, acerca del fondo del recurso, sino que antes se acredite haberse pagado íntegramente la cuenta objeto de la impugnación. Del Ayun-

RECEIVED  
SECRETARY'S OFFICE  
1885

Ch. Decano  
D. P. Muñoz  
Sr. Decano  
A. Santo  
Marques  
Sr. Decano  
D. P. Muñoz  
D. P. Muñoz  
D. P. Muñoz  
D. P. Muñoz





su importe  
Capit. art.  
la ampliaci  
ciade ins  
recribiendo  
el territorio  
misma, por  
edificios y  
el puesto  
para los  
de subven  
ue habite  
Apuntamen  
ado subven  
justo que  
ran los al  
dad de vo  
ion de ex  
to extraor  
antidad de  
contribuir al  
de este  
ordinaria,  
de los Apun  
bernador

tamiento, despues de haber deliberado sobre el particular, por una  
nidad de votos acuerdo: que no habiendo pedido suficiente en  
el Capitulo de Imprevistos del presupuesto del corriente año,  
ni consignacion especial para satisfacer el importe de dicha  
cuenta, se acepte el ofrecimiento que hace la presidencia de  
anticiparse de su pecunia, sin interes alguno, la cantidad de  
seiscientas sesenta y dos pesetas veinte y cinco centimos para  
pagar al Sr. Romero la expresada cuenta, hasta que se le  
reintegre con cargo al proximo presupuesto adicional, recibien  
do el propio Notario el oportuno recibo duplicado, para  
remitir un ejemplar al Deanato como prueba del pago de la  
cuenta de referencia.

No habiendo mas de que tratar ni de que dar cuenta en  
la inmediata sesion, se levanta esta, siendo las nueve y media  
de la noche, de que certifico.



Ante mi Juan de Fuentes Casanova

Santos Lauzal Lara Palmas

Morales Casanova Monteverde Garcia Gour

J. Casanova

José Louca

Decano del  
ate mes p  
amato, a  
untamiento  
de Castro,  
acion a  
ctubre de 1801,  
cto de 8 de  
ca del fon  
pagado  
del Apun  
Diego Garcia

- Pres. Concejal
- D. P. Melchada
- F. Fuentes
- A. Santos
- Marques Laurel
- M. Linares
- A. Morales
- J. Casanova
- J. Monteverde
- D. E. L. L.
- Diego Garcia

En la villa de la Ortuvara a diez y seis de Junio de  
mil novecientos cuatro reunido el Ayuntamiento en la  
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde acciden  
tal Don Nicolas de Ponte y Urbina en asistencia de  
los Sres. Concejales que figuran al margen, con objeto de cele  
brar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por  
el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura a la  
de la anterior, que fue aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por impedirse los justos causas no han  
concurrido a esta sesion los Sres. Concejales que tambien





tro del presente mes.

Con habiendo más asuntos de que tratar me de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.



Agente. Juan Santos

Juan Santos Morales Casañas

Montenegro Garcia Lora

J. Casabueno

José Guzmán

- Pres. Concejales
- D. P. Machado
- St. Santos
- A. Santos
- Marque. Chaves
- M. Barate
- A. Morales
- J. Casañas
- J. Montenegro
- D. Garcia Lora
- D. Garcia
- J. Guardia
- J. Casanovas
- Conde Palmas
- J. Pacheco
- J. Alvarado
- J. Alvarado

En la villa de Orotava a veinte y tres de Junio de mil novecientos cuatro, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Ponte y Betusanstegui, y asistencia de los Sres. Concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habiéndose por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura a la acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirlo justas causas, no han concurrido a esta sesión los Sres. Concejales que tambien se figuran al margen.

Virguendo los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo queda enterado de las disposiciones por ellos contenidas.

Seguidamente y por unanimidad se acordó nombrarse representante de este Ayuntamiento, para que asista a las sesiones que habrán de celebrarse sobre aprobación de un presupuesto extraordinario de corrección pública al concejal D. Abraham Morales Delgado.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Jefe municipal acompañando factura del valor de los libros impresos de minutas trado, en el corriente año por D. Modesto Cruz Sedeama.

Libro nº 1 el Registro civil

para el Registro civil a su cargo, cuyo importe de pesetas 53, espera a la vista para el Ch. Excmo. y conforme dispone en tres de la Real Orden de 4 de Marzo de 1892, y el Ayuntamiento de conformidad con lo preceptuado en aquella y en el art. 44 de la ley de 17 de Junio de 1870, por unanimidad acordó a libre el importe de la referida factura con cargo al cap. 11.º art. único del presupuesto ordinario vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Señor Presidente, siendo la primera de la noche, de que certifico. En tres líneas - cuenta de ingresos y gastos carcelarios de 1903 - Vale.

~~Justo~~ ~~Sanchez~~ ~~Juentez~~ ~~Santos~~

~~Pangas~~ ~~Lara~~ ~~Morales~~ ~~Casañas~~

~~Monteverde~~ ~~Garcia~~ ~~Gonz~~ ~~Y Casanova~~

José García

- Chm. Concejales
- D. P. Machado
- D. J. Montes
- D. Santos
- D. J. P. de la Cruz
- D. J. de la Cruz
- D. Morales
- D. Casanova
- D. J. Monteverde
- D. Garcia
- D. Garcia

En la villa de Orotava a treinta de Junio de mil novecientos cuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás de Ponte, Urbinaustegui, y asistencia de los Chm. Concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, habida por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en votación ordinaria.

- No asistentes
- D. J. Guardia
- D. J. Casanova
- D. J. Pacheco
- D. J. Palma
- D. J. Alvarez
- D. J. Mera

Se hace constar que por impedir las justas causas, no han concurrido a esta sesión los Chm. Concejales que tambien al margen se figuran.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se acordó que el maestro de obras D. J. de la Cruz, Alvaréz Casanova a precio la madera de palo blanco extraída de estos montes, a fin de venderla en subasta pública.



Policia...

41.

42.

Bauden Reg. de...

Inc del mo...



pecatas 53,  
me entre  
Ayuntamiento  
en el art.  
acordo de  
p. M. art.  
ue dar cuen  
del Señor  
tífico = En  
1903 = Vale.  
rtos  
is  
ualune  
mil nove  
la Capis  
lap de Pon  
que figuran  
segunda  
del mis  
robada en  
no han  
tambien al  
fecha, y el  
contestado.  
D. Nicio  
lo blanco ca  
ubasta pui

Policia urbana

Mica?

Vista la solicitud y plano presentado por D. Fernando Fuentes y González solicitando levantar el segundo piso de la casa de la plaza de San Juan, se acordó aprobarlo, disponiendo que por la Alcaldia se le expida la correspondiente licencia.

21.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Pedro Ojeda y Torres en solicitud de que se le conceda autorización para levantar el frente de la casa m. 46 de la calle de Santo Domingo, Pro del Agua, a la línea que por quien corresponda le señale, y el Ayuntamiento del conformidad con lo informado por la Comisión de Policia urbana, por unanimidad acordó autorizar al solicitante para que construya el indicado frente contiguo a la arista del Hacienda del enlosado fronterizo a dicha casa, expidiéndose por la Alcaldia la correspondiente licencia.

22.

Visto el expediente incoado por D. Juan Abeloz y Martín, pidiendo autorización para edificar una casa de nueva planta en el camino de la Calzada de la Quinta, contiguo a otra casa de su pertenencia, visto el informe de la Comisión de Caminos, con el cual se conforma el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, que la construcción que proyecta llevar a cabo el solicitante, se ha de ajustar a la misma alineación que tiene el muro de cerca del solar que trata de utilizar, sin tomar ninguna parte por insignificante que sea, de la superficie del campo.

Bandera pi el Reg. de Borbon

Se presenta de un oficio del Excmo. Ch. Capitan General de esta provincia transcribiendo la Real orden siguiente: "Concedida autorización para dedicar bandera al 1.º Batallon del Regimiento de Borbon, a que se refiere decreto de U. E. 24 Mayo, y que se den las gracias Ayuntamiento Orotava en nombre de S. M." La Corporación quedó enterada.

Incendio del monte.

Seguidamente se acordó dar gracias al Ch. Coronel del Regimiento de Borbon por el envío de parte de la fuerza de su mando a vigilar el incendio del monte de Montañablanca ocurrido en la tarde de hoy.

Consumo  
Personal.

Diose cuenta de una inatancia de D. Andrés Garcia y Bethencourt, y otra de D. Vicente Delgado Contreras, Cabal del Resguardo, Ciel de consumo, respectivamente, solicitando ambos el destino de Interventor de dicho impuesto, que se halla vacante por fallecimiento de la persona que lo desempeñaba, resultando que la petición del segundo se presentó en la Secretaría con fecha de hoy, es decir, tres dias despues del plazo señalado para la admisión de solicitudes, en efecto del 12 del corriente, se deliberó solemnemente acerca de lo del primero, acordándose por unanimidad de votos, nombrar Interventor del referido impuesto al D. Andrés Garcia Bethencourt, con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, y la gratificación de que trata el informe de la Comisión del P. B. C. de la ciudad, aprobado por este Ayuntamiento en sesión de siete de Abril último.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche; de que yo el Secretario del Ayuntamiento, certifico.



Parte. ~~Muñoz~~ Fuentes Santos  
 Saizal Larat Morales  
 Casanova Monteverde Garcia Gomez  
 Trasluzerna Jose Louca  
 (ni)

Pres. Concejalos En la villa de Orotava a siete de Julio de mil novecientos  
 D. P. Melledo topcuatro, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular,  
 D. Fuentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás del Ponte y  
 D. Casanova Altedanategui, y asistencia de los Sres. Concejalos que al ohar  
 D. Santos, ger se capresab, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta  
 D. Marques Saizal por el Sr. Presidente con los Sres. concurrentes por ser segunda  
 D. Melledo convocatoria, de orden del mismo se leyó el acta anterior que  
 D. Garcia Gomez

D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...  
 D. ...

Festividad  
Cua

Consumo

Presupuesto





